



PROYECTO SISTEMA DISTRITAL MUSEOS DE LA CIUDAD

1. Resumen ejecutivo

El proyecto del Sistema Distrital Museos de la Ciudad, de la Fundación Museos de la Ciudad (FMC) se genera con la finalidad de contribuir a la educación no formal de la ciudadanía de Quito a través del fortalecimiento de espacios de reflexión y producción cultural, en los museos y centros de arte bajo su administración y que le han sido encargados por parte del municipio del Distrito Metropolitano de Quito; éstos son: Museo de la Ciudad, Museo del Carmen Alto, Yaku Parque Museo del Agua, Museo Interactivo de Ciencia Y Centro de Arte Contemporáneo.

El proyecto se ejecutará en tres componentes o ejes principales: 1) **Gestión cultural** que incluye toda la oferta cultural, educativa y de mediación comunitaria; 2) **Gestión operativa** que permite el correcto funcionamiento de los espacios atendiendo como principales los servicios básicos, seguridad y limpieza; 3) **Gestión de Talento Humano** el cual administra el personal técnico cultural y administrativo que labora en la FMC y proporciona personal técnico y capacitado para los procesos y actividades que se deben ejecutar. Este proyecto tendrá un alcance de 750.000 beneficiarios tanto presenciales como virtuales y ejecutará un presupuesto total de USD 3.937.449,00.

En este documento se presentan los antecedentes del proyecto, que incluyen la identificación de la Fundación y su constitución; se describe el modelo de gestión que ha permitido a la institución tener una destacada trayectoria en el manejo de museos y centros culturales en más de una década de gestión; se presenta la visión, misión y sus objetivos. Del mismo modo, se justifica la importancia de ejecutar este proyecto, su alcance, la caracterización de sus beneficiarios, así como otros elementos de carácter operativo, tales como presupuesto, cronograma, planificación operativa anual y sus correspondientes anexos.

2. Antecedentes de la organización

2.1 Identificación

La Fundación Museos de la Ciudad es una persona jurídica de derecho privado, con finalidad social, sin fines de lucro, que forma parte de la Red Metropolitana de Cultura, adscrita al ente rector del Distrito Metropolitano de Quito. Tiene como función y responsabilidad principal participar en la educación ciudadana y contribuir en la promoción, desarrollo y gestión cultural en la ciudad, por medio de la generación, programación, circulación y fomento de actividades artísticas, científicas, culturales y sobre el patrimonio y la memoria social; así como por medio de procesos de mediación comunitaria que propicien la participación y el diálogo entre los diversos grupos sociales, culturales y generacionales del Distrito Metropolitano de Quito.



El Concejo Metropolitano de Quito autorizó la constitución de la Fundación, mediante Resolución C 0322 de 5 de junio de 2003, con las siguientes motivaciones, entre otros considerandos:

- Coordinar las actividades culturales del DMQ, incorporando en una sola institución representativa, a centros que desarrollan importantes tareas culturales, actualmente dispersos, que de esa manera aunarán esfuerzos y recursos que otorguen un mayor beneficio a la ciudad.
- Hacer más efectiva la participación privada y la cooperación internacional que coadyuve al financiamiento de las actividades culturales.

2.2 Constitución

La constitución como Fundación responde a una decisión del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, con el objetivo de contar con una estructura (legal, administrativa y financiera) autónoma y adecuada para cumplir de manera efectiva y eficiente con las siguientes tareas:

- Cumplir con el encargo del MDMQ, de administrar los museos de la ciudad; gestionar y promover sus propósitos y proyectos culturales.
- Administrar otras instancias y responsabilidades culturales; organización, dirección o administración de acciones, proyectos, establecimientos culturales que le fueren asignados.
- Dirigir, coordinar, financiar, promover, administrar, desarrollar y difundir actividades culturales de la FMC y aquellas encargadas por el MDMQ. Promover la articulación de las actividades culturales de la ciudad en el marco de sus objetivos.
- Generar, proponer y coordinar políticas culturales.
- Colaborar en el diseño y cumplimiento de políticas y normas de Preservación del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial del DMQ.
- Contribuir con organismos públicos y privados para desarrollar actividades culturales compatibles con su objeto.
- Custodiar y administrar bienes muebles, inmuebles y valores, que formen parte de los establecimientos y entidades culturales que le fueren encomendadas.

Mediante Acuerdo Ministerial N° DM-2013-145 de 23 de septiembre de 2013, el Ministerio de Cultura y Patrimonio, aprueba la reforma del Estatuto de la Fundación Museos de la Ciudad, la cual tiene como objetivos principales:

- “a. Generar, proponer y coordinar políticas culturales orientadas a promover la convivencia y participación ciudadana, el desarrollo de las identidades y la apropiación patrimonial*
- b. Por encargo del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, administrar los museos de la Ciudad, gestionar y promover sus propósitos y proyectos culturales (...)”*



2.3 Miembros del Directorio de la FMC

El Directorio de la Fundación Museos de la Ciudad, según su Estatuto (Anexo 1) en la Sección II, artículo 14, determina que está integrado por nueve miembros, con voz y voto, con excepción de los miembros de la sociedad civil, que solo tendrán voz; los mismos que serán:

- a.- La Alcaldesa o el Alcalde Metropolitano de Quito, o su delegado, quien lo presidirá;
- b.- Dos Concejales o Concejales elegidos por el Concejo Metropolitano o sus suplentes;
- c.- La Secretaria o Secretario de Educación o su delegado;
- d.- La Secretaria o Secretario de Cultura o su delegado;
- e.- Dos miembros de la sociedad civil elegidos por la Asamblea;
- f.- El Director/a Ejecutivo del Instituto Metropolitano de Patrimonio o su delegado; y,
- g.- El Gerente de la Empresa Pública Metropolitano de Agua Potable y Saneamiento o su delegado.

El periodo de los miembros del Directorio será de 4 años o el tiempo que efectivamente dure su gestión; y lo ejercerán durante el tiempo de duración de sus cargos o hasta que sean legalmente reemplazados.

Asimismo en el caso de los representantes de la sociedad civil, su periodo de 4 años se contará desde que son posesionados.

2.4 Representación legal

Según el Estatuto de la Fundación en la Sección III (Del Director/a Ejecutivo/a), en su artículo 20 se describe: *“El Director(a) Ejecutivo(a) es el administrador de la Fundación, su representante legal, judicial y extrajudicial y encargado de cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea General, del Directorio”*.

2.5 Cronología histórica

El Museo de la Ciudad se inauguró el 23 de julio de 1998 en las instalaciones que desde 1565 hasta 1974 fueron el Antiguo Hospital San Juan de Dios, espacio dedicado a la educación no formal que promueve el diálogo, la reflexión y el debate intercultural e intergeneracional, a través de las diferentes temáticas desarrolladas en sus exposiciones y de la programación artística y cultural permanente. Yaku Parque Museo del Agua, es el primer museo en honor al agua en Ecuador, encima de los tanques de El Placer, reservorios de agua que abastecían a Quito del líquido desde 1913, que fue inaugurado el 6 de diciembre de 2005.

La Fundación Museos de la Ciudad, se constituyó como persona jurídica ecuatoriana, de derecho privado, con finalidad social, sin fines de lucro, aprobada por el Ministerio de Educación y Cultura, el 11 de abril de 2006, mediante Acuerdo Ministerial Nro. 197, inicia sus funciones administrando el Museo de la Ciudad y Yaku Parque Museo del Agua. El 13 de septiembre del 2006, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito encarga la gestión administrativa, financiera y técnica del Proyecto Museo de Ciencia y Tecnología a la Fundación Museos de la Ciudad, bajo la figura de mandato; el 18 de diciembre del 2008 el Museo Interactivo de Ciencia



abrió sus puertas, como una alternativa de educación no formal, que pone a disposición una oferta museística única en el país, conservando gran parte del bien inmueble que fue parte de la “Fábrica de Hilados y Tejidos de Algodón La Industrial”.

Posteriormente y una vez realizada la restauración del edificio Antiguo Hospital Militar, de parte del Instituto Metropolitano de Patrimonio, se incorpora a la familia de la FMC en junio del 2011 el Centro del Arte Contemporáneo, un espacio público dedicado al arte contemporáneo y abierto a diversas comunidades. El 5 de diciembre de 2013, abrió sus puertas el Museo del Carmen Alto, con el objetivo de promover la reflexión sobre el patrimonio histórico, cultural y artístico que ha custodiado la orden Carmelita Descalza de Quito por más de 360 años.

El 2014 se inauguró el Parque Urbano Cumandá, para su administración se suscribe un convenio entre la Secretaría de Educación, Instituto Metropolitano de Patrimonio y la Fundación Museos de la Ciudad, espacio cultural deportivo que en el 2015 deja de formar parte de la Fundación.

2.6 Acciones que realiza

La Fundación Museos de la Ciudad administra cinco de los más importantes museos y centro de arte del país:

El Museo de la Ciudad es un espacio cultural que genera experiencias museológicas a través de la educación no formal, impulsando el buen uso del tiempo libre, el diálogo y la reflexión en torno a los procesos históricos y socioculturales del Distrito Metropolitano de Quito. Busca trascender el ámbito expositivo, mediante procesos sostenidos, desde un enfoque crítico y propositivo, que articula el trabajo con comunidades, la educación, inclusión, colaboración, investigación y el arte. Recupera la memoria e historia del antiguo Hospital San Juan de Dios.

El Museo Interactivo de Ciencia - MIC es un espacio para la investigación, difusión, innovación y educación no-formal en ciencia y tecnología. Su misión es democratizar el acceso a los conocimientos científicos y tecnológicos por medio de la innovación museológica y pedagógica; la colaboración con academias, centros de investigación, miembros de la comunidad científica e instituciones pares a nivel nacional e internacional; y la programación de actividades culturales, artísticas y formativas que propicien el encuentro y el diálogo de diversas comunidades y grupos sociales del DMQ. Tiene a su cargo la custodia, conservación, investigación y difusión del patrimonio material de lo que fuera la fábrica textil “La Industrial” y del patrimonio inmaterial del sector de Chimbacalle.

Por su parte el YAKU Parque-Museo del Agua es un espacio cultural que impulsa de manera permanente la reflexión sobre la relación del agua, el ser humano, la naturaleza y la sociedad con propuestas de educación no formal, utilizando recursos interactivos y lúdicos, mediante el uso de diversos lenguajes del arte, la ciencia y los saberes ancestrales.

El Museo del Carmen Alto custodia, conserva, valora y difunde contenidos históricos, religiosos, culturales y artísticos desde una mirada crítica para promover la reflexión ciudadana. Al ser un espacio de educación no formal procura construir, junto con los visitantes, conocimientos e incentivar el diálogo y la reflexión sobre tres ejes fundamentales: el arte religioso del Monasterio



del Carmen Alto; la historia y vida cotidiana de la comunidad Carmelita Descalza de Quito; y la vida de Santa Mariana de Jesús.

El Centro de Arte Contemporáneo - CAC Es un espacio que ganó el sector del arte contemporáneo cuando en 2011 pasó a formar parte de la Fundación Museos de la Ciudad. Dedicado a la promoción, el fomento y la difusión de las prácticas artísticas y culturas contemporáneas a través de procesos de investigación y diálogo. Valora la educación no formal como práctica crítica y trabaja, desde procesos de mediación comunitaria, los sentidos de comunidad y las memorias históricas del Barrio de San Juan y del entorno urbano circundante.

La Fundación Museos de la Ciudad contempla tres grandes ejes:

- **GESTIÓN CULTURAL:** Se encarga de desarrollar actividades culturales, educativas y comunitarias, dentro de los espacios culturales administrados por la FMC, proporcionando los recursos, herramientas y directrices necesarias para su ejecución.
- **GESTIÓN DE TALENTO HUMANO:** Administra el personal que labora en la FMC y proporciona personal técnico y capacitado para los procesos y actividades que se deben ejecutar.
- **GESTIÓN OPERATIVA:** Su fin es facilitar las herramientas e insumos necesarios para que se desarrolle de manera adecuada toda la gestión operativa de la FMC y sus espacios culturales.

2.7 Beneficiarios de la organización

La Fundación Museos de la Ciudad es una institución emblemática en el quehacer cultural del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la ejecución de este proyecto contribuye a fomentar la creación, circulación y disfrute del arte, la cultura y el patrimonio para la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito así como a la apropiación de sus espacios patrimoniales, como parte del ejercicio de sus derechos culturales.

Contamos con un público diverso y variado, conformado por estudiantes, niños, adolescentes, adultos, adultos mayores, personas en situación de riesgo, grupos de atención prioritaria, personas con discapacidad, habitantes de las parroquias rurales, quienes a través de las actividades educativas y de mediación comunitaria establecen una relación más directa con la comunidad y los museos, como centros de debate, educación no formal y reflexión.

Desde el 2021, se contó con la campaña de responsabilidad social denominada #MuseosSolidarios realizada en cooperación con la fundación Banco de Alimentos Quito (BAQ). Esta campaña permite a los visitantes canjear entradas por alimentos no perecibles. Los alimentos recaudados son entregados a grupos de atención prioritaria identificados por el BAQ. Para fortalecer el programa, desde el área se organizaron recorridos con grupos universitarios para que asistan con sus alimentos. Adicionalmente, se estableció una relación con la Corporación La Favorita para que sus colaboradores se sumen a esta iniciativa.



Por otra parte, se implementó el programa “Cine en los Museos”. Realizado en colaboración con la Red de Espacios Audiovisuales (REA) del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación (IFCI), el programa permite la proyección de material audiovisual en los espacios, con excepción del Museo del Carmen Alto, sin ningún costo adicional para los visitantes.

Siguiendo las directrices de la Secretaría de Cultura para determinar el número de beneficiarios de las actividades educativas y culturales realizadas por los museos y centro de arte, se considerará el alcance del contenido y de los eventos realizados, es decir el número de personas a las que llegaron las actividades realizadas, y la forma en que las personas han establecido una relación con cada espacio cultural a través de sus redes sociales.

- a) Por lo antes expuesto se propone para el 2022 una meta que considere tanto los usuarios digitales que interactúan en los contenidos culturales posteados en las páginas web y redes sociales de la FMC, sus cinco espacios y sus proyectos Distritales, así como los beneficiarios de nuestras actividades presenciales, tales como recorridos en los museos y centro de arte, exposiciones temporales y permanentes, actividades educativas y comunitarias. La meta propuesta es de 705.000 números de asistentes físicos y digitales.

2.8 Modelo de Gestión-

De acuerdo con el POA 2022 (Anexo 2) tenemos el siguiente análisis:

POA 2022 FMC		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ASIGNACIÓN	PORCENTAJE
FUENTE MUNICIPAL	3.500.000,00	88,89%
FONDOS AUTOGESTIÓN	250.000,00	6,35%
CONVENIO EPMAPS	145.000,00	3,68%
AUTOGESTIÓN AÑOS ANTERIORES	30.000,00	0,76%
PREMIO RAÍZ	12.449,00	0,32%
TOTAL	3.937.449,00	100%

Como se evidencia en el cuadro anterior contamos con un 88,89% porcentaje de asignación municipal y los restantes porcentajes en las otras fuentes de financiamiento. De acuerdo con las nuevas estrategias que se implementarán en el año 2022 se espera que el porcentaje de fondos propios se incremente considerablemente.

De acuerdo con el POA 2022 la gestión por productos se refleja de la siguiente manera:





POA 2022 FMC	
PRODUCTOS GENERALES ASOCIADOS POR GESTIÓN	PORCENTAJE
GESTIÓN CULTURAL POR ESPACIOS CULTURALES	50,14%
OPERACIONES Y MANTENIMIENTO POR ESPACIO CULTURAL	6,93%
OPERACIONES Y SISTEMAS	19,54%
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	0,08%
TALENTO HUMANO	23,31%

Como se refleja en el cuadro anterior la gestión cultural de los espacios culturales tiene el mayor porcentaje ya que es el que incluye productos asociados a la gestión de la oferta cultural, educativa y de mediación comunitaria así como las actividades en el marco del Bicentenario de la Batalla de Pichincha y la realización de la Cuarta Convocatoria del Premio Mariano Aguilera; seguido por la Gestión de Talento Humano que comprende toda la administración y coordinación de los agregadores de valor de la gestión cultural, que es el talento humano que desempeña las actividades técnicas y administrativas de la entidad. De igual manera la Gestión Operativa cumple un papel determinante en la operatividad y mantenimiento de los espacios culturales a través de la gestión de los contratos de seguridad, limpieza, seguros generales, servicios básicos, garantizando de esta manera contar con espacios operativos y abiertos a la ciudadanía.

2.9 Misión / visión / objetivos estratégicos

MISIÓN:

La Fundación es una institución de servicio público, que por encargo del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, gestiona museos, centros y proyectos culturales desde una perspectiva comunitaria y educativa.

VISIÓN

En el 2025 la Fundación se reconoce, a nivel nacional, como referente de un modelo de gestión museístico, inclusivo, innovador y efectivo.

OBJETIVOS:

Objetivo General:

Contribuir a la educación no formal a través del fortalecimiento de espacios de reflexión y producción cultural para los habitantes del DMQ, en los museos y centro de arte administrados por la Fundación Museos de la Ciudad; a través de la ejecución de actividades culturales artísticas, educativas y de mediación con la comunidad.



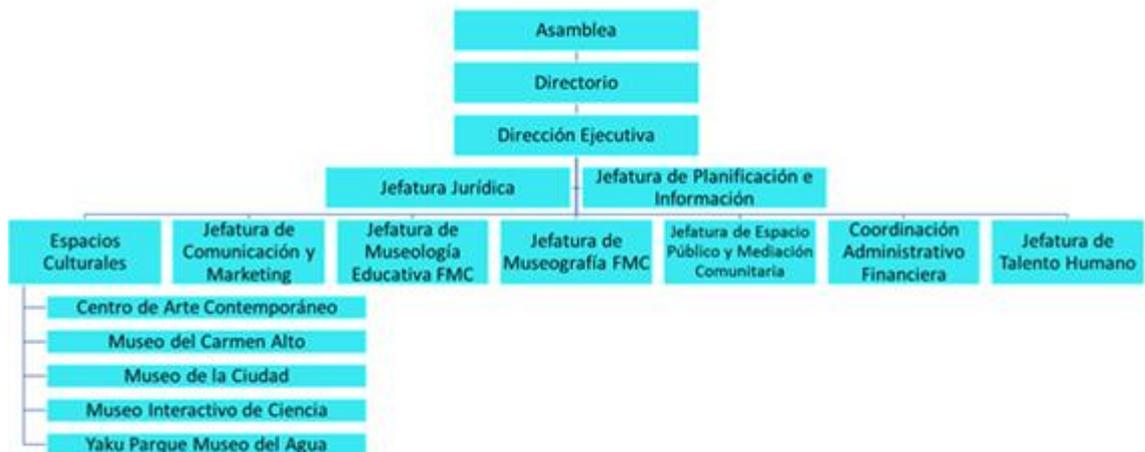
Objetivos Específicos:

- a) Gestionar el accionar cultural promoviendo los intercambios culturales a nivel nacional e internacional;
- b) Activar el espacio público con actividades de mediación con la comunidad inclusivas;
- c) Generar nuevos lazos de cooperación cultural interinstitucional con redes de museos y centros culturales internacionales en temas relacionados a educación, museos, arte y gestión cultural en general;
- d) Fortalecer los procesos de comunicación interna y externa de la Fundación Museos de la Ciudad a través de estrategias que contribuyan a posicionar a la Institución y lograr mayor visibilidad entre sus diversos públicos como una entidad comprometida con los derechos culturales;
- e) Desarrollar actividades expositivas, educativas, comunitarias y enfocadas a grupos de atención prioritaria, transversales en los espacios de la FMC, generando una oferta cultural dentro y fuera de los museos, que contribuyan con el cumplimiento de los derechos culturales generados desde la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito;
- f) Impulsar la generación de espacios de reflexión y diálogo como base dinámica de la sociedad para el aprendizaje, comunicación e interacción con el medio;
- g) Fortalecer el sistema de museos de manera que impulse nuevas líneas de acción estratégicas para el accionar cultural en el distrito dentro de los espacios y centros culturales vinculados a la red;
- h) Administrar espacios adecuados, seguros y operativos en función de los servicios culturales que la FMC oferta;
- i) Impulsar la generación de espacios de reflexión y diálogo como base dinámica de la sociedad para el aprendizaje, comunicación e interacción con el medio;
- j) Promover a la FMC como instrumento movilizador de la información y de la investigación científica, humanística y artística dentro del ámbito social;
- k) Formular y evaluar estrategias de interacción sociocultural entre los museos y la comunidad;



2.10 Estructura orgánica / manual de funciones

En Sesión de Directorio de 28 de diciembre de 2020 se aprobó la reforma a la estructura orgánica vigente, misma que enfoca el tipo de procesos que efectúa la Institución: gobernante, habilitantes de apoyo o asesoría, y agregadores de valor. En el contexto de la pandemia, se requiere tener lineamientos para la planificación y ejecución presupuestaria, restricción y optimización del gasto. La estructura actual se basa en criterios de reducción y homologación de salarios y contempla la reducción de 7 a 6 Coordinaciones y de 26 a 7 Jefaturas, así mismo se eliminó la Asesoría Jurídica, misma que se reemplazó por una Jefatura.



3. Contextualización y conceptualización de la oferta cultural de la organización

3.1 Importancia de Museos

En más de 15 años de existencia, la Fundación Museos de la Ciudad ha logrado consagrarse como uno de los referentes más importantes, sólidos y reconocidos de la institucionalidad cultural a nivel metropolitano, nacional e internacional. Su solvencia y buena gestión han facilitado la administración, cuidado y mantenimiento de infraestructura y reservas patrimoniales, además, uno de los aportes fundamentales de la FMC a la gestión museológica del país -a la vanguardia de la región y el mundo- ha sido lograr pasar de una gestión objeto-céntrica a una gestión enfocada en la museología educativa, la mediación comunitaria y el espacio público, que considera a las personas el centro de la experiencia del museo y la cultura. Logrando con ello reconocimiento y articulación con académicos y plataformas locales y globales, premios de gestión y educación, integración a redes internacionales de investigación y una participación y vinculación significativa y duradera con las comunidades y territorios con los que trabaja.

El prestigio de la Fundación, la posibilidad de generar recursos propios, sumado al aporte sustancial que representa su gestión para garantizar el ejercicio pleno de los derechos culturales de los habitantes del Distrito, consagrados en la Constitución, en la Ley Orgánica de Cultura y en las Resoluciones emitidas por el ente rector de la cultura en el Distrito, le han permitido cumplir con éxito su objeto primordial de contribuir al fortalecimiento de espacios de reflexión y



producción cultural para los habitantes del DMQ, a través de la ejecución de actividades culturales, artísticas, educativas y de mediación con la comunidad.

Desde el punto de vista de organismos internacionales como UNESCO e ICOM, “Las actividades culturales y los museos son excelentes recursos que contribuyen al desarrollo de la economía y de la sociedad”, ya que lejos de ser “fuentes de gasto”, impulsan el crecimiento económico y social, así como la innovación y la cohesión comunitaria. De igual forma, estas instancias, rescatan la importancia de un papel que va más allá de aquello que siempre ha sido su prioridad “la preservación y protección del patrimonio cultural material e inmaterial”, para orientarse también a ofrecer servicios de carácter público y actividades sociales, acogiendo a nuevos públicos, con nuevos lenguajes y medios de comunicación; fomentar la concientización del público; promover el conocimiento del patrimonio y proponer servicios educativos; fortalecer las identidades culturales, respaldar la cohesión social y desarrollar la mediación intercultural. Todas estas actividades son esenciales en tiempos de crisis. Por lo tanto, hacen un llamado para que exista el “apoyo a la cultura y los museos para enfrentar la crisis mundial y construir el porvenir” ^[1]

La Fundación Museos de la Ciudad forma parte, participa activamente o mantiene alguna forma de relación con varios organismos internacionales.

ICOM: Miembro activo. Bajo el paraguas de la FMC, los cinco espacios culturales acceden a los beneficios de formar parte del Consejo Internacional de Museos (ICOM) - Ecuador. Esta pertenencia ha permitido fortalecer presencia a través de acciones como dos grandes encuentros internacionales en 2011 y 2017 y actividades conjuntas permanentes en la actualidad.

WAMUNET: Miembro activo. Desde 2017 Yaku ha sido miembro fundador y activo de la Red Mundial de Museos del Agua. Fuerte presencia internacional que muestra la visión de la Alcaldía de Quito, en cuanto al cuidado del Agua y el Ambiente.

IBERMUSEOS: El punto focal de esta red es el Museo Nacional del Ecuador (MUNA), pero la Fundación Museos ha participado activamente en sus procesos, de tal manera que logró para sus espacios varias becas y aportes para proyectos.

UCCI: La gestión de la FMC en coordinación con la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales, ha permitido el desarrollo de proyectos conjuntos en años anteriores, lo cual se busca fortalecer.

A nivel nacional la FMC forma parte del Sistema Nacional de Cultura, específicamente del subsistema de Memoria y Patrimonio, que se encuentra definido en la Ley Orgánica de Cultura. En el ámbito local, según lo establecido en la Resolución A015 de la aplicación local de los Derechos Culturales, la Fundación es parte de la Red Metropolitana de Cultura (Artículo 6). Finalmente, la FMC es la encargada de administrar el Sistema de Museos de Quito SMQ, una red local de trabajo, que articula actividades con los 76 miembros actuales.



3.2 Justificación de la gestión en Pandemia

El consumo cultural durante los periodos de confinamiento aumentó considerablemente, principalmente por canales virtuales. La UNESCO señala que la crisis pone en evidencia lo indispensable de la cultura para la sociedad en la medida que propicia la resiliencia, el sentido de pertenencia y la esperanza (UNESCO, 2020).

Una amplia lista de recursos y material sobre arte, cultura y patrimonio circulan en internet y en las redes sociales, aportando en gran medida a contener la ansiedad, estrés e incertidumbre que ha acarreado esta situación, apoyando de manera significativa a superar las repercusiones sociales, emocionales y psicológicas del encierro.

El aislamiento social también ha puesto en evidencia la importancia de las actividades creativas para toda la población, especialmente para las niñas y niños, adolescentes y adultos mayores, siendo el arte un recurso con amplio potencial educativo y de libre expresión.

Considerando los lineamientos emitidos por parte de la Secretaría de Cultura a través de la Resolución Nro. 003-SECU-2020 de 13 de abril del 2020, la Fundación Museos de la Ciudad con el afán de continuar con las obligaciones determinadas en el Convenio No.SECU-002-2021 así como garantizar a la ciudadanía tanto quiteña como ecuatoriana y extranjera el derecho al acceso a la cultura, y continuando con el objetivo planteado en el proyecto Sistema Cultural Distrital de Museos de la Ciudad, con relación a asegurar una oferta cultural de calidad para la ciudadanía, y a la vez mantener la operatividad de los procesos internos de la Institución, el equipo de colaboradores de la FMC han desarrollado sus labores técnicas, administrativas y de gestión, de forma ininterrumpida, ya sea en modalidad virtual bajo condiciones de teletrabajo, teletrabajo parcial o presencial de acuerdo con las necesidades de cada espacio y las funciones inherentes a su ámbito de acción.

En ese sentido, la Fundación, como se ha mencionado, implementó desde el año 2020 agendas virtuales variadas y de calidad que han permitido mantener activos los canales de información e interacción con el público y acercar aún más los museos a la comunidad durante este tiempo de emergencia sanitaria. Se han generado diversos espacios y formatos de educación no formal, talleres, mediaciones, recursos didácticos, servicios apoyo a la comunidad educativa, vacacionales, actividades inclusivas para las comunidades, seminarios internacionales, conversatorios, espacios para la reflexión, el debate y el entretenimiento, difundiendo contenidos sobre medio ambiente, memoria, patrimonio, arte, historia, ciencia y espiritualidad.

En el marco de la emergencia sanitaria causada por la pandemia de COVID 19, el Ministerio de Cultura y Patrimonio desarrolló una serie de instrumentos, entre los cuales figura el “Protocolo de Bioseguridad para la Producción de Actividades Artísticas en Espacios sin Público, 2020”, aprobado el 1 de junio por el COE Nacional, mismo que establece en su parte pertinente que “ (...) será de aplicación en todo el territorio nacional para actividades sin público del sector musical y de artes escénicas, artistas, productores, técnicos, operarios de equipos, y otros actores de la cadena de valor y proveedores de servicios o productos relacionados de manera directa o indirecta”. El protocolo cuenta con lineamientos referentes a medidas de higiene, así



como consideraciones generales para actividades artísticas desempeñadas por personas con discapacidad, entre otros.

La Fundación Museos de la Ciudad desde el año anterior, con el objetivo de “Retomar la actividad de los Museos y Centro de Arte, apoyando las iniciativas de los diversos actores culturales para su reactivación laboral y fortalecer las dinámicas de relacionamiento con las distintas comunidades a las que responden”, emitió una resolución (Resolución FMC-AL-RES-033-2020 y reforma FMC-AL-RES-040-2020) en la cual se estipula el “Procedimiento para uso de espacios sin público, para producción de actividades artísticas, culturales y de la comunidad” permitiendo que gestores, artistas y comunidad puedan usar espacios de la fundación para sus producciones sin público.

Así como los museos de la FMC han realizado un denodado esfuerzo por adaptarse a las condiciones excepcionales de la emergencia sanitaria y dar continuidad a los servicios educativos y culturales que ofrece a la ciudadanía, que implicó cambios cualitativos de la producción, circulación y oferta de servicios artísticos, científicos y culturales de los museos, así como a la transformación de las nuevas formas de interacción que definen a los beneficiarios de los mismos.

3.2 Servicio cultural ofertado

El Museo de la Ciudad es un espacio cultural que genera experiencias museológicas a través de la educación no formal, impulsando el buen uso del tiempo libre, el diálogo y la reflexión en torno a los procesos históricos y socioculturales del Distrito Metropolitano de Quito. Busca trascender el ámbito expositivo, mediante procesos sostenidos, desde un enfoque crítico y propositivo, que articula el trabajo con comunidades, la educación, inclusión, colaboración, investigación y el arte. Recupera la memoria e historia del antiguo Hospital San Juan de Dios.

El Museo Interactivo de Ciencia - MIC es un espacio para la investigación, difusión, innovación y educación no-formal en ciencia y tecnología. Su misión es democratizar el acceso a los conocimientos científicos y tecnológicos por medio de la innovación museológica y pedagógica; la colaboración con academias, centros de investigación, miembros de la comunidad científica e instituciones pares a nivel nacional e internacional; y la programación de actividades culturales, artísticas y formativas que propicien el encuentro y el diálogo de diversas comunidades y grupos sociales del DMQ. Tiene a su cargo la custodia, conservación, investigación y difusión del patrimonio material de lo que fuera la fábrica textil “La Industrial” y del patrimonio inmaterial del sector de Chimbacalle.

Por su parte el YAKU Parque-Museo del Agua es un espacio cultural que impulsa de manera permanente la reflexión sobre la relación del agua, el ser humano, la naturaleza y la sociedad con propuestas de educación no formal, utilizando recursos interactivos y lúdicos, mediante el uso de diversos lenguajes del arte, la ciencia y los saberes ancestrales.

El Museo del Carmen Alto custodia, conserva, valora y difunde contenidos históricos, religiosos, culturales y artísticos desde una mirada crítica para promover la reflexión ciudadana. Al ser un espacio de educación no formal procura construir, junto con los visitantes, conocimientos e



incentivar el diálogo y la reflexión sobre tres ejes fundamentales: el arte religioso del Monasterio del Carmen Alto; la historia y vida cotidiana de la comunidad Carmelita Descalza de Quito; y la vida de Santa Mariana de Jesús.

El Centro de Arte Contemporáneo - CAC es un espacio que ganó el sector del arte contemporáneo, cuando en 2011 pasó a formar parte de la Fundación Museos de la Ciudad. Dedicado a la promoción, el fomento y la difusión de las prácticas artísticas y culturas contemporáneas a través de procesos de investigación y diálogo. Valora la educación no formal como práctica crítica y trabaja, desde procesos de mediación comunitaria, los sentidos de comunidad y las memorias históricas del Barrio de San Juan y del entorno urbano circundante.

Todas las acciones emprendidas por cada uno de los espacios administrados por la Fundación Museos de la Ciudad, tienen como fin último el ejercicio de los derechos culturales consagrados en la Declaración Universal de la Diversidad Cultural (2001) y en la Declaración de Friburgo (2009), están reconocidos en la Constitución de la República (Sección Cuarta del Capítulo Segundo, y los artículos 377, 378, 379 y 380) y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) faculta a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a normar la aplicación efectiva de estos artículos.

Los derechos considerados en la Resolución 015 de la Secretaría de Cultura son los siguientes:

1. El acceso y participación en la vida cultura;
2. La identidad cultural;
3. El patrimonio cultural;
4. La educación y formación artística y cultural;
5. La inserción en la economía;
6. La cooperación cultural, y;
7. La información y comunicación cultural.

La aplicación y la garantía de estos derechos tiene, según la Resolución, tres líneas transversales que cruzan todas sus acciones: la ocupación del espacio público, la experiencia de la cultura y los diálogos creativos.

Del mismo modo, se implementan los lineamientos política pública y sus correspondientes estrategias operativas definidas en la Resolución 003 de abril del 2020:

1. Acceso equitativo a la cultura por parte de las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones que forman parte del Distrito Metropolitano
2. Apropiación del espacio público por parte de las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones que forman parte del Distrito Metropolitano.
3. Protección, valorización, conservación y promoción del patrimonio intangible (o inmaterial) del Distrito Metropolitano.
4. . Protección, valorización, conservación y promoción del patrimonio tangible (o material) del Distrito Metropolitano.



5. Protección, promoción y circulación de productos y servicios artísticos y culturales que forman parte de la diversidad cultural, social, etaria, socioeconómica, étnica, política, religiosa y sexogenérica del Distrito Metropolitano de Quito
6. Formación y educación en arte, cultura y patrimonio (en el ámbito de la educación formal y no formal) en el Distrito Metropolitano, para promover la creatividad artística y el pensamiento crítico en el contexto de una identidad cultural diversa, para el reconocimiento y la valoración de los saberes ancestrales y del acervo patrimonial.
7. Inclusión cultural de grupos de atención prioritaria del Distrito Metropolitano.

Así como, el presente proyecto se encuentra además alineado al PMDOT 2021-2033 en la cual el Alcalde “Aprueba la Actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la Aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Distrito Metropolitano de Quito, así como la Ordenanza 006-2021-PMU(Anexo 11).

Objetivo Estratégico 6:

Por un Quito de bienestar y derechos Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.

2.8.1. Políticas específicas del OE6.

- *“Garantizar de forma efectiva el libre acceso a la cultura y el ejercicio de los derechos culturales de las personas, comunidades, comunas, colectivos, pueblos y nacionalidades que habitan el DMQ; para contribuir a la construcción de una ciudadanía plena, activa y propositiva.*
- *Promover las culturas, las artes, las actividades deportivas y recreativas.*
- *Gestionar de manera apropiada la conservación y restauración del patrimonio natural e histórico, los bienes patrimoniales y arquitectónicos y las zonas arqueológicas, así como los bienes artísticos y los bienes intangibles del DMQ, mediante políticas sociales e interculturales que promueve la cohesión, la igualdad y el ejercicio de los derechos humanos.”*

En este sentido, la Fundación Museos de la Ciudad a través de la ejecución de este proyecto contribuye a fomentar el consumo de arte y cultura de la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito, así como a la apropiación y disfrute de sus espacios patrimoniales, como también a la formación de una sociedad más instruida en valores cívicos y construcción ciudadana.

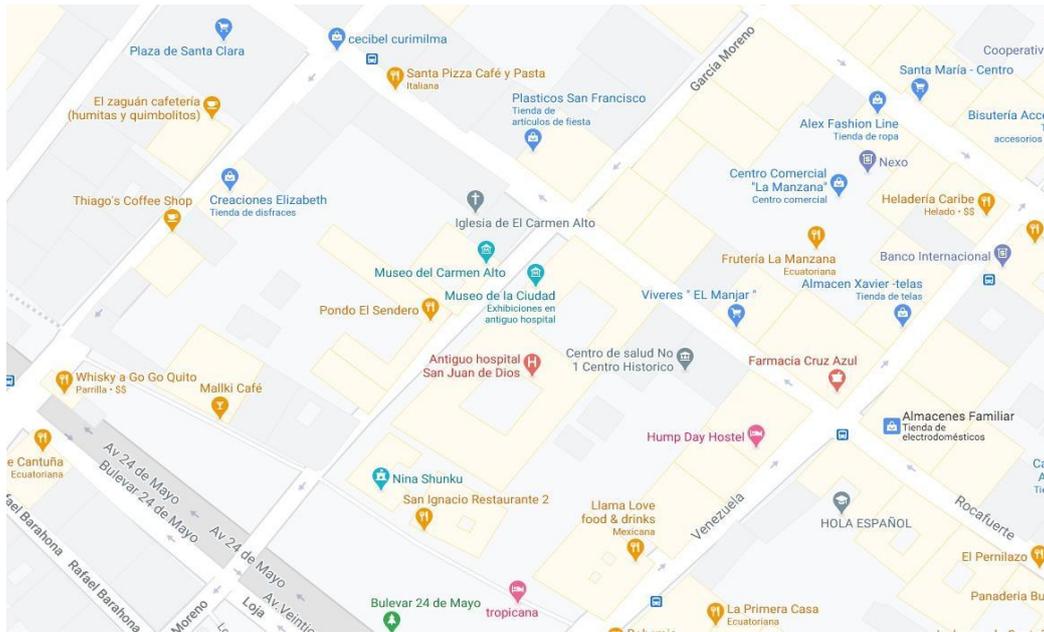
A través de sus espacios y su variada oferta cultural busca generar espacios y procesos de diálogo y reflexión, posicionando a los museos como un centro dinámico de debate y análisis, la punta de lanza para que la creación, el diálogo y el intercambio de ideas con temáticas sociales, políticas, económicas y culturales, sea el espacio generador de lazos de cooperación y paz entre los ciudadanos y visitantes.



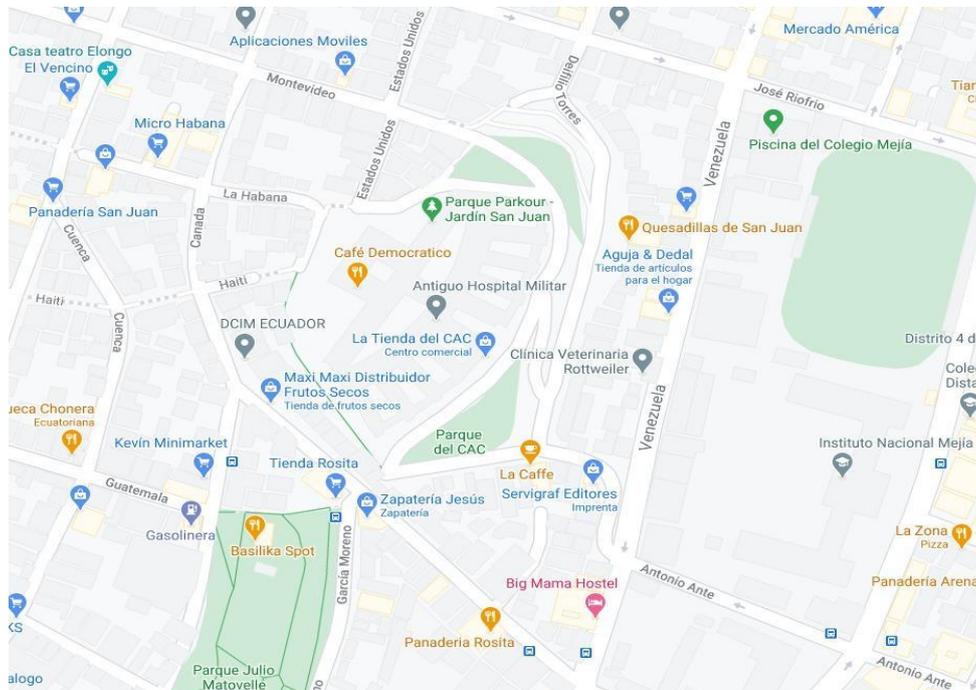
4. Localización del proyecto

Los espacios culturales que conforman la Fundación Museos de la Ciudad se encuentran en el Centro Histórico del DMQ de acuerdo con la siguiente geolocalización:

A) MUSEO DE LA CIUDAD Y MUSEO DEL CARMEN ALTO

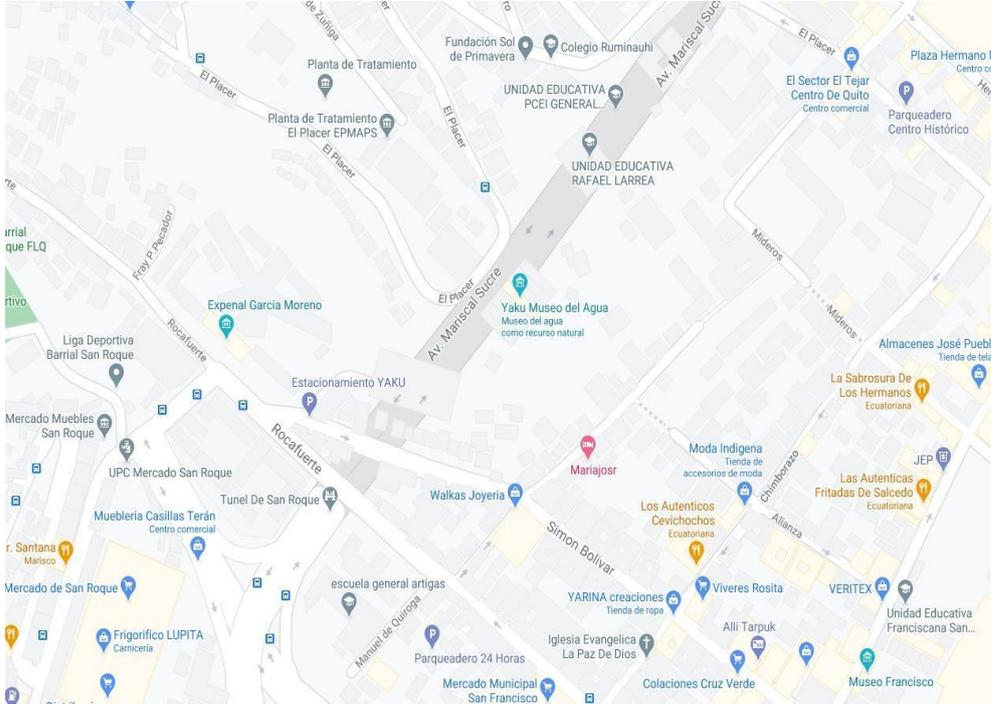


B) CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO

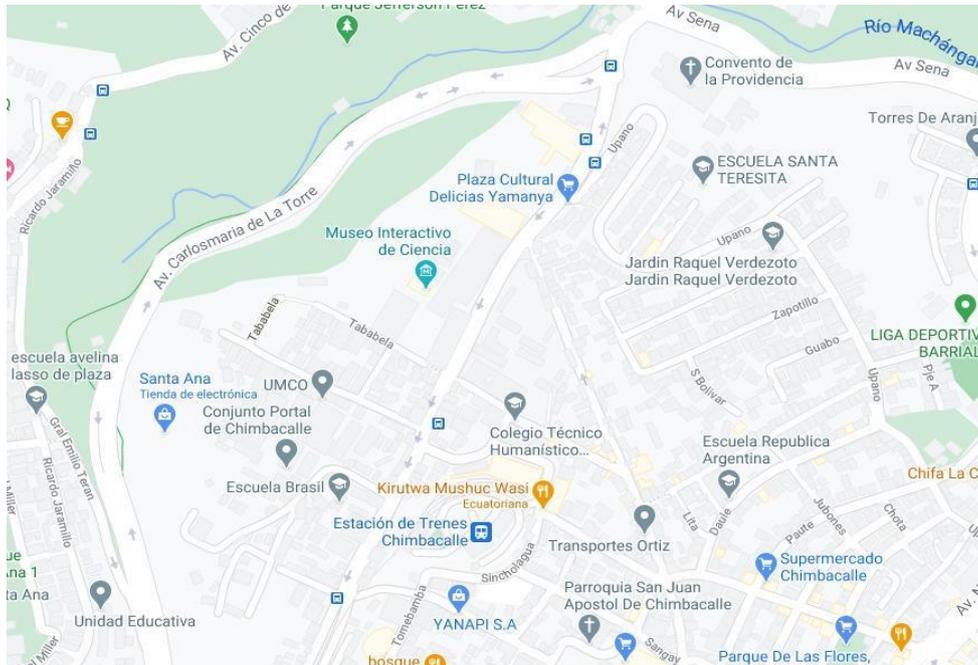




C) YAKU PARQUE MUSEO DEL AGUA



D) MUSEO INTERACTIVO DE CIENCIA





5. Duración del proyecto

El período de ejecución del proyecto está comprendido entre el 01 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022 (un año de duración).

6. Antecedentes del proyecto

6.1 Un marco de referencia conceptual y de contexto

Como se ha mencionado a lo largo de este documento, la Fundación Museos de la Ciudad ha tenido una destacada trayectoria en el manejo eficiente de museos y centros culturales. Ha presentado resultados significativos no sólo a nivel local, sino a nivel nacional, aportando al ejercicio de los derechos culturales, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Cultura y apegada a las Resoluciones locales en materia de cultura.

La innovación en temas museológicos ha caracterizado el desempeño de la Fundación, contribuyendo desde las reflexiones de la museología social y de la museología crítica, para la construcción de museos que promuevan el acceso igualitario y democrático a las artes, la cultura y el patrimonio, teniendo como ejes fundamentales la investigación, la educación y el trabajo con comunidades diversas.

6.2 La generación del anteproyecto, techo presupuestario, gestión institucional que posiciona al proyecto en el POA municipal.

- Con fecha 01 de diciembre de 2021 se remite mediante Oficio No. FMC-2021-0376-O la propuesta POA 2022 de la FMC. (Anexo 4)
- Mediante Ordenanza PMU-006-2021 se aprueba el presupuesto municipal para el ejercicio económico 2022 y se asigna el presupuesto municipal para la Fundación Museos de la Ciudad de USD \$3.500.000,00.(Anexo 11)
- En Sesión de Directorio de 23 de diciembre de 2021 se aprueba el POA 2022 de la FMC. (Anexo 3)

6.3 Se incluirá un análisis histórico del comportamiento porcentual de financiamiento, metas, objetivos y resultados obtenidos por la organización a partir del 2016.

A continuación se exponen las cifras manejadas en el presupuesto institucional entre los años 2016 al 2021.

PERIODO	ASIGNACIÓN INICIAL	CODIFICADO	VARIACIÓN	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	% PRESUPUESTO COMPROMETIDO
2016	807.000,35	6.669.818,01	726,50	5.687.562,51	85,27
2017	5.819.522,34	5.844.041,96	0,42	5.543.309,73	94,85



2018	5.572.841,17	5.025.032,73	-9,83	4.497.910,73	89,51
2019	5.572.841,17	4.855.315,11	-12,88	4.475.763,07	92,18
2020	6.508.524,32	4.232.056,22	-34,98	3.743.263,53	88,45
2021	3.057.988,16	4.141.668,77	35,44	3.981.113,21	93,95

Sobre la base de los datos reportados que reposan en los archivos institucionales es evidente que durante los últimos 3 años se han dado reducciones sostenidas al presupuesto institucional, siendo precisamente el año 2020 en el que se observa la mayor variación negativa que ha sufrido la Fundación Museos de la Ciudad.

Esta situación tiene su origen a partir de la declaratoria de emergencia sanitaria por el Covid-19, estado de excepción, confinamiento de la población; y, en consecuencia, cierre de los espacios culturales administrados la institución entre los meses de marzo a septiembre del 2020.

Es el año 2017 con el 94,85% del presupuesto comprometido que registra el mayor nivel de ejecución alcanzado en la Fundación Museos de la Ciudad en los últimos cinco años, seguido del 2021 con el 93,95%.

En el año 2020 por las razones arriba expuestas las definiciones presupuestarias y transferencia de recursos económicos se dieron en los últimos 60 días del año, razón por la que no fue posible lograr un mayor nivel de ejecución, a pesar de los esfuerzos realizados por la actual administración y sus equipos operativos.

Durante el año 2021 la FMC recibió en último trimestre el incremento de techo presupuestario que permitió cumplir con las necesidades que tiene la Institución para cumplir con el encargo de la Administración de los espacios culturales, lo que permitió cumplir con el 93,95% de la ejecución presupuestaria.

6.4 Aliados estratégicos

La gestión de la Fundación es integral por lo que atiende de manera amplia y diversa la demanda cultural de la ciudadanía, con una solvente gestión interinstitucional y de la mano con el sector artístico, cultural y comunitario del Distrito, quienes son sus principales aliados y beneficiarios, así como empresas privadas que apoyan el quehacer cultural de la dependencia.

Dentro de su ámbito de fortalecimiento de alianzas estratégicas, cooperación y relaciones internacionales, la FMC, cuenta con su "Programa de Cooperación Interinstitucional", diseñado con el objetivo de generar vínculos con personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, nacionales e internacionales; de acuerdo con modalidades, que les permiten elegir el grado de colaboración que mejor se adapte a sus enfoques: *Amigos de los Museos, Donaciones, Patrocinios, Auspicios, Uso temporal de espacios para eventos, Propuesta de productos especiales por segmentos, Aplicación a fondos concursables /Cooperación Internacional.*

Entre sus principales aliados estratégicos (o instancias con las cuales se ha realizado o se realiza acercamientos), se puede mencionar a actores Municipales: Secretaría de Cultura, Secretaría de



Educación, Recreación y Deporte; Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Secretaría de Inclusión Social, Unidad Patronato Municipal San José, Empresa Pública Metropolitana de Destino Turístico - Quito Turismo; Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas –EPMOP; Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento - EPMAPS; a nivel nacional: Ministerio de Cultura y Patrimonio, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Museo Nacional MUNA; Ministerio de Educación; a nivel local: miembros del Sistema Metropolitano de Museos Quito (SMQ); actores privados; Embajadas y Organismos Internacionales Acreditados en Ecuador (México, España, Alemania); Instituto Francés de Investigación para el Desarrollo (IRD Ecuador); Dirección de Museos del Ayuntamiento de Madrid; Organización para la cooperación y desarrollo económico (OECD); Plan Internacional, Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI), Red Mundial de Museos del Agua (por sus siglas en inglés WamuNet-UNESCO); Consejo Internacional de Museos (ICOM); Ibermuseos (a través del MuNa); SEGIB (Secretaría General Iberoamericana); Academia: Universidad San Francisco de Quito, Universidad Andina Simón Bolívar; Red Universitaria de Estudios Urbanos de Ecuador (CIVITIC); Instituciones culturales, como Fundación Quito Eterno; y otros aliados gestionados directamente por cada espacio cultural o área técnica de la FMC, en función de sus competencias.

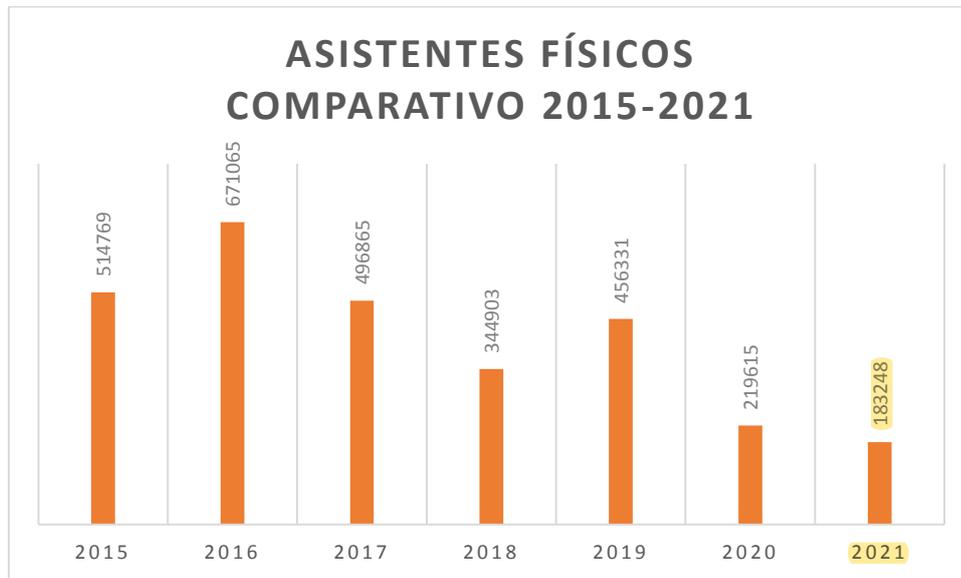
De igual forma, varios de los usuarios de los espacios de alquiler que ofrecen los museos y centro de artes, ya sean públicos o privados, se convierten en aliados estratégicos.

6.5 Involucrados

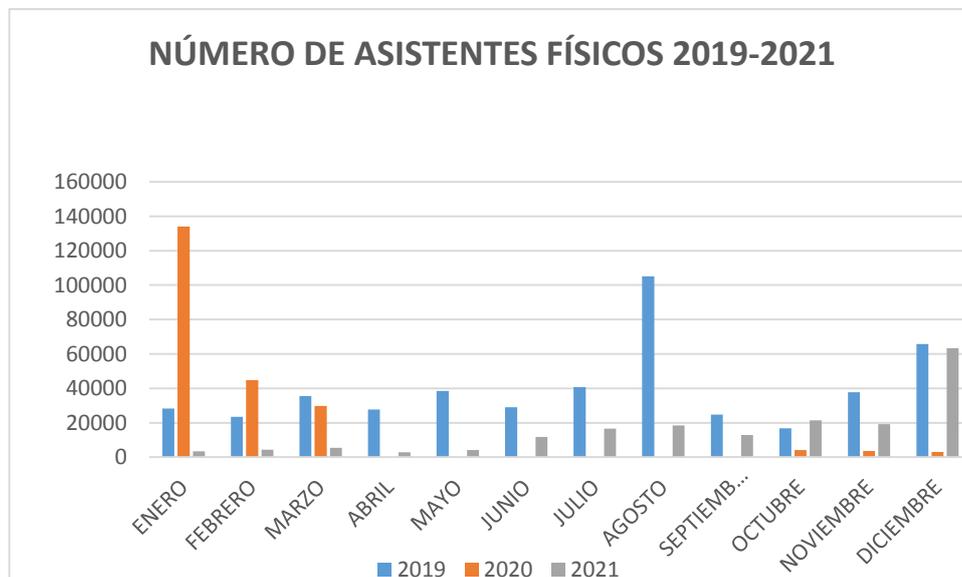
Tenemos como involucrados en el proyecto todo el personal técnico cultural y administrativo de la FMC como agregadores de valor; artistas, trabajadores del arte, la cultura y el patrimonio; así como los actores y beneficiarios directos e indirectos de la oferta cultural, principalmente las comunidades con las que trabajamos de manera sostenida.

7. Línea Base y Alcance

De acuerdo con los gráficos que preceden se puede evidenciar el número de asistentes a los espacios culturales del FMC en orden cronológico partiendo como análisis para trazar los objetivos operativos de los espacios culturales.



Durante el año 2021 se puede evidenciar un incremento significativo del público asistente a los espacios culturales, en comparación con el año 2020, en el cual se evidenció una baja asistencia provocada por la emergencia sanitaria y la reducción presupuestaria:



A través de la oferta cultural de los diversos espacios culturales: Museo de la Ciudad, Museo del Carmen Alto, Museo Interactivo de Ciencia, Yaku Parque Museo del agua y Centro de Arte Contemporáneo se busca que 705.000 ciudadanos entre asistentes físicos y digitales se beneficien de la oferta cultural de todos los espacios culturales que contempla diversidad, inclusión, educación y reflexión.



8. Dedicación al proyecto

Para el cumplimiento de sus responsabilidades y encargos, la FMC requiere contar con personal capacitado y altamente técnico dentro de cada una de sus unidades operativas y administrativas, es por ello que considerando la gran carga laboral que implica cumplir con los objetivos planteados para el año 2022 se pone a consideración y se aprueba en las instancias correspondientes el POA con una estructura de 171 trabajadores, este número de trabajadores corresponde con el número adecuado de para poder cumplir a cabalidad con la oferta cultural, operativa, técnica y administrativa de las actividades institucionales.

Para la consecución de los fines planteados, se ha planificado la creación de varios instrumentos técnicos los cuales no existían dentro de la FMC, los cuales permiten realizar una gestión del talento humano adecuada. En primer lugar, luego del levantamiento de los indicadores necesarios se implementará el Estatuto Orgánico por Procesos en el cual se definirá con exactitud las atribuciones, responsabilidades, productos y servicios de cada puesto dentro de la Institución; de la misma forma, la expedición de un Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos, instrumento técnico indispensable que necesita ser actualizado para tener relación con la estructura actual para la aplicación de los subsistemas de la administración del talento humano, y de gran ayuda para el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.

Dentro de la estructura propuesta cada colaborador cuenta con un papel de relevancia extrema, ya que para mantener los productos y servicios que la FMC ofrece en la actualidad, es necesaria la implementación de un trabajo colaborativo, mediante el cual los equipos técnicos transversales brinden el apoyo necesario a las diferentes coordinaciones de los espacios culturales y permitan la ejecución oportuna de todas las actividades culturales planificadas.

9. Descripción del proyecto

La Secretaría de Cultura ejerce la rectoría de las políticas públicas, en el Distrito Metropolitano de Quito; planifica y dirige una gestión cultural incluyente y participativa orientada a la preservación, conservación, mantenimiento, protección, gestión y puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial. Adicional a esto, se enfoca en fortalecer las identidades, la diversidad cultural en la búsqueda de cohesionar la dinámica de las diversas localidades del Distrito Metropolitano de Quito, en el marco de la interculturalidad; estas líneas se fortalecen a través de la promoción, fomento, producción, difusión, acceso a las manifestaciones artístico culturales, así como al disfrute de bienes y servicios culturales, de esa manera, busca contribuir al ejercicio pleno de los derechos culturales.

La nueva visión estratégica de la Secretaría de Cultura, es evidenciar ésta propuesta “garantizando los derechos culturales de todas las personas que habitan en el Distrito Metropolitano de Quito, afianzando la cultura como medio para el ejercicio pleno de los



derechos humanos, la justicia social, la interculturalidad y el desarrollo integral, para la construcción de una ciudad inteligente, de oportunidades y solidaria, donde exista un espacio para todas las expresiones artísticas y culturales a diferentes escalas, así como la recuperación y actualización de la memoria cultural”.

La Fundación Museos de la Ciudad a través de los espacios que administra, tiene como objetivo formar parte de la construcción social y ciudadana de su entorno, mediante la promoción y el desarrollo de diversas actividades, así como también la gestión cultural y el cumplimiento de proyectos específicos que se generan desde la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito.

Desde una perspectiva territorial y educativa, la Fundación Museos de la Ciudad, administra y gestiona actualmente cinco museos y espacios municipales: Museo de la Ciudad- MDC, YAKU-Parque Museo del Agua , Museo Interactivo de Ciencia – MIC, Centro de Arte Contemporáneo – CAC, y Museo del Carmen Alto – MCA, trabajando a partir de un conocimiento profundo y enriquecido del patrimonio cultural que descubre y recupera los hechos y expresiones que tienen lugar en la vida cotidiana de la ciudadanía.

La Fundación Museos de la Ciudad contempla tres grandes ejes:

- **GESTIÓN CULTURAL:** Se encarga de desarrollar actividades culturales, educativas y comunitarias, dentro de los espacios culturales administrados por la FMC, proporcionando los recursos, herramientas y directrices necesarias para su ejecución.
- **GESTIÓN DE TALENTO HUMANO:** Administra el personal que labora en la FMC y proporciona personal técnico y capacitado para los procesos y actividades que se deben ejecutar.
- **GESTIÓN OPERATIVA:** Su fin es facilitar las herramientas e insumos necesarios para que se desarrolle de manera adecuada toda la gestión operativa de la FMC y sus espacios culturales.

La Política del Plan de Gobierno de la Alcaldía

Estos grandes ejes están anclados y alineados a las políticas culturales de la Alcaldía, PMDOT 2021 - 2033, en lo que se refiere a políticas y objetivos del plan en mención.

PMDOT 2021-2033

EJE	OBJETIVO
EJE SOCIAL Que promueva una sociedad equitativa, solidaria e incluyente que respete la diversidad social y cultural, que construya una cultura de paz entre sus habitantes, con acceso a una mejor calidad de vida en	OE6. Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.



educación, salud, seguridad, cultura, recreación y demás.	
-----------------------------------------------------------	--

2.8.1. Políticas específicas del OE6.

- *“Garantizar de forma efectiva el libre acceso a la cultura y el ejercicio de los derechos culturales de las personas, comunidades, comunas, colectivos, pueblos y nacionalidades que habitan el DMQ; para contribuir a la construcción de una ciudadanía plena, activa y propositiva.*
- *Promover las culturas, las artes, las actividades deportivas y recreativas.*
- *Gestionar de manera apropiada la conservación y restauración del patrimonio natural e histórico, los bienes patrimoniales y arquitectónicos y las zonas arqueológicas, así como los bienes artísticos y los bienes intangibles del DMQ, mediante políticas sociales e interculturales que promueve la cohesión, la igualdad y el ejercicio de los derechos humanos.”*

La política cultural en la que se alinea (Resolución 003)

Como ya se ha expuesto, también estamos alineados a la Resolución No. 003-SECU-2020. 13 de abril de 2020 y Resolución A015 sobre Derechos Culturales, que se evidencia en todo la gestión cultural de los museos como sinergia a través de sus obras expositivas, talleres y actividades relacionadas a la comunidad; esto debido a que por medio de la exposición, se muestran no sólo objetos, sino ideas, conceptos, la visión y percepción del mundo. Al ser vistos y comprendidos, permiten establecer acciones encaminadas a su valoración y reconocimiento.

Las líneas de gestión cultural de la Secretaría

De acuerdo con el cuadro siguiente podemos vincularnos con las líneas de acción de la Secretaría de Cultura a través de la presencia de nuestras agendas culturales inclusivas y variadas que forma parte de la Agenda Cultural Metropolitana, incluyendo toda la propuesta expositiva, educativa y de mediación comunitaria que son el resultado del quehacer cultural de todos los espacios culturales.

De igual manera contamos con las líneas de gestión en el Territorio, principalmente a través del área de mediación comunitaria. La implementación del concepto de Mediación Comunitaria en la FMC marcó un cambio en las formas de comprender el rol social del museo, diseñando proyectos colaborativos Dentro de este contexto se ha fortalecido la generación de conocimiento, a través de publicaciones y otras metodologías de sistematización y de trabajo con comunidades partiendo de una colaboración e interés mutuo.



Contamos con líneas propias de gestión como son las áreas investigativas con estrecha relación al quehacer museológico y museográfico. Aspecto fundamental para la generación, gestión y difusión del conocimiento que se gesta en el desarrollo e implementación de las exposiciones y/o actividades educativas y comunitarias.

Somos parte del SMQ, la Red Metropolitana de Museos que a su vez administramos y se enfoca en trabajar e implementar actividades alineadas a los cinco ejes o líneas estratégicas: educación, comunidad, gestión, comunicación y territorio para beneficiar, fortalecer y brindar herramientas valiosas y útiles a los museos y centros culturales miembros del SMQ a la hora de diseñar su oferta cultural. Como parte del eje educación, el SMQ se propone el desarrollar programas de fomento a la creatividad tanto en proyectos permanentes como temporales: talleres, foros, concursos, residencias, charlas, mesas redondas, simposios, congresos, foros, memorias, cursos.

Contamos además con una presencia activa de relación con varios organismos internacionales que busca fortalecer el posicionamiento estratégico de la institución y sus posibilidades de acceder a ámbitos diversos de cooperación, a través del fortalecimiento de sus redes, mediante la renovación de las actuales membresías de pertinencia a ICOM, Red Pop, WamuNet, etc., así como identificar nuevas redes de trabajo en el ámbito de la museología, la educomunicación, la ciencia, la historia, el arte y otros campos afines al quehacer institucional. Se describirá de forma exhaustiva los productos y actividades establecidos en el POA, identificando las estrategias para la consecución del resultado esperado; y, deberá identificar:

NOTA IMPORTANTE		
Se identifica a continuación las líneas de gestión cultural de la Secretaría:		
Líneas de Gestión	Componentes	Producto esperado
Agenda Cultural Metropolitana	Eventos artísticos culturales en el Distrito en el marco de fechas festivas y/o conmemorativas.	Agendas artístico culturales
Mediación comunitaria	Procesos culturales donde se fortalece y apoya a las iniciativas comunitarias. Tienen un componente de investigación y generación de memoria social.	<ul style="list-style-type: none"> ● Capacitación ● Procesos de investigación ● Construcción de memorias sociales ● Procesos de inclusión y accesibilidad a espacios culturales ● Procesos comunitarios y de educación no formal. ● Hito: recorrido de turismo comunitario en el marco del Bicentenario de la Batalla de Pichincha.
Oferta cultural en los espacios de la RMC	Propuestas artísticas, culturales y educativas de acuerdo a la	Agendas culturales



	naturaleza de cada uno de los espacios de la RMC a cargo.	
Nuevas agendas culturales	Procesos de fortalecimiento y fomento a las diversas expresiones del arte y la cultura en el DMQ, abarcando los distintos eslabones de la cadena de valor cultural.	<ul style="list-style-type: none"> ● Agenda Cultural Participativa ● Planes Culturales para grupos prioritarios ● Circuitos culturales ● Premios Municipales
Educación artística y cultural	Promover las alianzas, articulaciones y/o sinergias para optimizar recursos y mejorar la oferta de educación en artes y cultura.	<ul style="list-style-type: none"> ● En alianza, oferta de contenidos formativos en arte, cultura y patrimonio. ● En alianza, oferta de programas de capacitación y profesionalización en artes y cultura

Actividades en el marco del Bicentenario de la Batalla de Pichincha

En el marco de la conmemoración de la Batalla de Pichincha y en concordancia con las festividades planificadas por la Secretaría de Cultura se ha planificado una serie de visitas guiadas a los 5 espacios culturales que conforman la FMC, donde se ofrecerá a la ciudadanía la entrada gratuita a todos los espacios. (Anexo 12)

10. Fundamentación o justificación

Constitución de la República del Ecuador:

El artículo 22 en concordancia con el artículo 21 y 23 de la Carta Magna, establece que las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría.

Por su parte el artículo 380 manifiesta : “1. *Velar, mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica, de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador. (...) 3. Asegurar que los circuitos de distribución, exhibición pública y difusión masiva no condicionen ni restrinjan la independencia de los creadores, ni el acceso del público a la creación cultural y artística nacional independiente. (...) 6. Establecer incentivos y estímulos para que las personas, instituciones, empresas y medios de comunicación promuevan, apoyen, desarrollen y financien actividades culturales. 7. Garantizar la diversidad en la oferta cultural y promover la producción nacional de bienes culturales, así como su difusión masiva.*”



Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD:

El artículo 5, establece que *“la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria.”*

El literal p) del artículo 84, sobre las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, señala: *“(…) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del distrito metropolitano (...).”*

Ley Orgánica de Cultura:

En su artículo 105 determina que el fomento a la cultura y las artes comprenderá todas aquellas acciones encaminadas a generar condiciones favorables para el desarrollo de la creación artística, la producción y la circulación de bienes y servicios culturales y creativos; además dispone que las modalidades de pago o desembolso de los incentivos para el apoyo, patrocinio, aporte reembolsable o no reembolsable para el fomento de las artes y cultura se sujetarán a criterios de postulación y evaluación técnicos, transparentes, incluyentes y respetando los criterios de calidad, eficiencia y democratización.

En el marco de la Ley los Gobiernos Autónomos Descentralizados forman parte del Sistema Nacional de Cultura y de los Subsistemas de Memoria Social de Patrimonio Cultural y de Artes e Innovación, en los cuales actúan de acuerdo a sus competencias y en arreglo a su autonomía de gestión de conformidad con la Ley.

Reglamento a la Ley Orgánica de Cultura:

El artículo 79 determina entre otras finalidades del Subsistema de Artes e Innovación los de: a) Incentivar la diversidad de las expresiones artísticas y culturales a disposición de la ciudadanía; c) Fortalecer los procesos de innovación y sostenibilidad en la producción cultural y creativa nacional; (...).

Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas:

Establece en su artículo 89: *“Donaciones o asignaciones no reembolsables.- Las entidades del sector público podrán realizar donaciones o asignaciones no reembolsables a favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, destinadas a investigación científica, educación, salud, inclusión social y donaciones para la ejecución de programas o proyectos prioritarios de inversión en beneficio directo de la colectividad, priorizados por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo en el caso de entidades que conforman el Presupuesto General del Estado o por la instancia correspondiente para el resto de entidades públicas.” //*



“Los Consejos o gabinetes sectoriales de política, en el caso de la función ejecutiva; los consejos provinciales y regionales y los consejos municipales o metropolitanos en el caso de los gobiernos autónomos descentralizados; mediante resolución establecerán los criterios y orientaciones generales que, enmarcándose en lo señalado en este artículo, deberán observar sus entidades dependientes para la realización de las indicadas transferencias”.

Resolución No. 003-SECU-2020. 13 de abril de 2020

TERCERA.-"Debido a la emergencia sanitaria y a la coyuntura que atraviesan el Distrito Metropolitano de Quito y el país entero en relación con el brote de COVID-19 (Coronavirus), y a las consecuentes implicaciones que las medidas adoptadas para prevenir su propagación y contagio establecen con respecto al normal desarrollo de las actividades culturales y artísticas en la ciudad, las entidades que componen la Red Metropolitana de Cultura de Quito, así como las demás instancias municipales que realizan actividades culturales dentro del Distrito Metropolitano, deberán adaptar su planificación institucional para desarrollar e implementar planes, proyectos o programas enfocados en el cumplimiento de las estrategias operativas 1.4, 2.4 y 6.7, que forman parte de los "LINEAMIENTOS DE POLÍTICA CULTURAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO 2020 - 2025"."

La Fundación Museos de la Ciudad a través de la ejecución de este proyecto contribuye a fomentar el consumo de arte y cultura de la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito así como a la apropiación y disfrute de sus espacios patrimoniales, como también a la formación de una sociedad más instruida en valores cívicos y construcción ciudadana.

A través de sus espacios y su variada oferta cultural busca generar espacios y procesos de diálogo y reflexión, posicionando a los museos como un centro dinámico de debate y análisis, la punta de lanza para que la creación, el diálogo y el intercambio de ideas con temáticas sociales, políticas, económicas y culturales, sea el espacio generador de lazos de cooperación y paz entre los ciudadanos y visitantes.

A través de la ejecución de este proyecto se pretende a través de las actividades expuestas en nuestro Plan Operativo Anual, brindarles a esos jóvenes y familias de nuestra ciudad un espacio de diálogo y sentir, donde se identifiquen y se apropien de los museos y centros culturales que conforman la Fundación.

Justificación Técnica

Para poder identificar las necesidades culturales de la ciudadanía se contó con informes de factibilidad de estudios de públicos¹ los cuales arrojaron los siguientes puntos:

Principales hallazgos de investigación:

La investigación se concentró en explorar las siguientes categorías:

- Tiempo libre
- Oferta cultural

¹ Estudio realizado en el año 2014 por Komite.



Para el caso de las observaciones participantes, la exploración incluyó la opinión del público respecto al museo que estaban visitando. Los principales hallazgos en resumen fueron fundamentalmente los siguientes:

Sobre el tiempo libre y oferta cultural

Los adolescentes y jóvenes adultos:

No consideran los museos como opción posible para el uso de su tiempo libre y no se sienten motivados a elegirlos. Es común que sus visitas estén vinculadas a la obligación o tareas escolares.

Sienten que no existe suficiente difusión e información acerca de eventos culturales, necesitan información clara y llamativa, idealmente a través de las redes sociales

Las principales actividades de entretenimiento identificadas para ellos son: hacer deporte y escuchar música, actividades que realizan principalmente los fines de semana acompañados de amigos/compañeros.

La mayoría han asistido principalmente a conciertos y eventos en espacio público

Madres de familia:

Consideran al tiempo libre como un espacio para compartir con sus hijos y darles gusto en sus ideas. Buscan opciones formativas, que estimulen su creatividad e inteligencia. Se proyectan en ellos.

Coinciden con los jóvenes en que falta información y mayor oferta cultural.

Valoran los centros de desarrollo comunitario como espacios para hacer que sus hijos realicen actividades formativas.

La principal actividad identificada por ellas como opción de entretenimiento o pasatiempo es pasear en un centro comercial e ir de compras.

Han asistido a eventos en espacio público y mencionan con mucha frecuencia las iglesias del Centro Histórico.

Los académicos y educadores

Consideran que actualmente hay demasiados lugares comerciales que van en contra de fomentar la cultura y son la mayor competencia que ésta tiene (Centros Comerciales, Patios de Comida, Películas piratas, entre otros)

Poca información, difusión y cada vez menos educación en cultura hacen que ésta cada vez se aleje más de la gente en lugar de acercarse.

La oferta cultural de la ciudad ya está caduca, falta renovación, interactividad, ofrecer cosas nuevas y diferentes.



El 97% de los encuestados considera que en la ciudad de Quito existen lugares de entretenimiento, se destacan principalmente los parques y centros comerciales.

Un 85% considera interesante la oferta cultural ofrecida en la actualidad. Lo que les gusta son las áreas de recreación para conocer la cultura, consideran pasar momentos agradables con la familia y amigos y los temas expuestos son interesantes; mientras que lo que no les gusta son la inseguridad en las calles y la falta de publicidad.

Vale destacar, como positivo, que se nota un avance importante en dos aspectos:

Un notorio avance en el afinamiento de la definición que de cultura hacen los públicos investigados, habiendo casi dejado de lado la ecuación cultura = artes plásticas = exposición = élite, para acercarse (aún incipientemente) a una concepción más integral y más “antropológica” del término; cultura = culturas = modos de ser y vivir = actividades humanas = lenguas = pueblos= expresiones.

Una emergente percepción de que hay una suerte de “derechos culturales” o de “derecho de acceso a la cultura”, lo que hace que la ciudadanía se sienta más libre de demandar, opinar, calificar, juzgar, aquello que recibe (o deja de recibir) bajo ese membrete.

Por lo antes expuesto y de acuerdo con la percepción del público se incluyen en este proyecto cultural actividades que toman en cuenta al núcleo familiar como base de la sociedad, de ahí parte el plan de educación de sus espacios culturales con la finalidad de convocar a escuelas, colegios y universidades, ejes de la formación educativa de nuestros niños y jóvenes. Para este año se incluye dentro de nuestro POA actividades culturales para grupos de atención prioritaria de manera que integre al sector más vulnerable de la sociedad realizando exposiciones que permitan el diálogo, la expresión y el sentir de niños y mujeres en situación vulnerable, ancianos, personas con discapacidad y en situación de movilidad humana. Como resultado y necesidad de adaptación a los nuevos públicos haciendo presencia en el territorio se ha elaborado un plan de comunicación que transmita y llegue a todas las esferas sociales, posicionando a los museos como centros recreativos de disfrute familiar.

11. Objetivos

Objetivo General

Contribuir a la educación no formal a través del fortalecimiento de espacios de reflexión y producción cultural para los habitantes del DMQ, en los museos y centro de arte administrados por la Fundación Museos de la Ciudad; a través de la ejecución de actividades culturales artísticas, educativas y de mediación con la comunidad.

Objetivos Específicos

- a) Gestionar el accionar cultural promoviendo los intercambios culturales a nivel nacional e internacional;
- b) Activar el espacio público con actividades de mediación con la comunidad inclusivas;



- c) Generar nuevos lazos de cooperación cultural interinstitucional con redes de museos y centros culturales internacionales en temas relacionados a educación, museos, arte y gestión cultural en general;
- d) Fortalecer los procesos de comunicación interna y externa de la Fundación Museos de la Ciudad a través de estrategias que contribuyan a posicionar a la Institución y lograr mayor visibilidad entre sus diversos públicos como una entidad comprometida con los derechos culturales;
- e) Desarrollar actividades expositivas, educativas, comunitarias y enfocadas a grupos de atención prioritaria, transversales en los espacios de la FMC, generando una oferta cultural dentro y fuera de los museos, que contribuyan con el cumplimiento de los derechos culturales generados desde la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito;
- f) Impulsar la generación de espacios de reflexión y diálogo como base dinámica de la sociedad para el aprendizaje, comunicación e interacción con el medio;
- g) Fortalecer el sistema de museos de manera que impulse nuevas líneas de acción estratégicas para el accionar cultural en el distrito dentro de los espacios y centros culturales vinculados a la red;
- h) Administrar espacios adecuados, seguros y operativos en función de los servicios culturales que la FMC oferta;
- i) Impulsar la generación de espacios de reflexión y diálogo como base dinámica de la sociedad para el aprendizaje, comunicación e interacción con el medio;
- j) Promover a la FMC como instrumento movilizador de la información y de la investigación científica, humanística y artística dentro del ámbito social;
- k) Formular y evaluar estrategias de interacción sociocultural entre los museos y la comunidad;

12. Indicadores

Indicadores de Resultado

Número de asistentes a las actividades culturales, educativas y de mediación comunitaria realizadas por la FMC y sus espacios en el año 2022.

Matriz de Marco Lógico



RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>FIN:</p> <p>1. Acceso equitativo a la cultura para las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones que forman parte del Distrito Metropolitano.</p> <p>2. Apropiación del espacio público por parte de las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones que forman parte del Distrito Metropolitano.</p> <p>3. Fortalecimiento de la formación y educación artística y cultural formal y no formal en el Distrito Metropolitano hacia la promoción de una identidad cultural diversa, la</p>	<p>Número de asistentes a las actividades culturales, educativas y de mediación ofrecidas por la FMC.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informes de gestión reportados por todos los coordinadores de los espacios culturales. - Matrices de reporte de beneficiarios físicos y digitales proporcionadas por los comunicadores de los diferentes espacios. - Estudios de público realizados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con la adecuada asignación presupuestaria para la correcta ejecución del proyecto. - Contar con el adecuado personal técnico de apoyo para la gestión técnica cultural y operativa de la FMC.



RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>creatividad artística y el pensamiento crítico, así como el reconocimiento y la valoración de los saberes ancestrales y el acervo patrimonial.</p> <p>4. Protección, valorización, conservación y promoción del patrimonio intangible o inmaterial del Distrito Metropolitano.</p> <p>5. Protección, valorización, conservación y promoción del patrimonio tangible o material del Distrito Metropolitano.</p>			
<p>PROPÓSITO (OBJETIVO GENERAL):</p> <p>Contribuir a la educación no formal a través del fortalecimiento de espacios de reflexión y producción cultural para los habitantes del DMQ, en los museos y</p>	<p>Número de asistentes a las actividades culturales, educativas y de mediación ofrecidas por la FMC.</p>	<p>- Informes de gestión reportadas por todos los coordinadores de los espacios culturales.</p>	<p>- Contar con la adecuada asignación presupuestaria para la correcta ejecución del proyecto.</p>



RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>centro de arte administrados por la Fundación Museos de la Ciudad a través de la ejecución de actividades culturales artísticas, educativas y de mediación con la comunidad.</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Matrices de reporte de beneficiarios físicos y digitales proporcionadas por los comunicadores de los diferentes espacios. - Estudios de público realizados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con el adecuado personal técnico de apoyo para la gestión técnica cultural y operativa de la FMC. - Contar con el presupuesto adecuado para el mantenimiento y operatividad de los espacios culturales y adecuada preservación de los bienes patrimoniales.
<p>COMPONENTES: (RESULTADOS U OBJETIVOS ESPECÍFICOS)</p> <p>La FMC cuenta con los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● GESTIÓN DE MEDIACIÓN COMUNITARIA FMC. 	<p>Cada componente cuenta con los siguientes indicadores:</p> <p>1. Número de personas de las comunidades que participan en las actividades de</p>	<p>Como medios de verificación para todos los componentes se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe de actividades reportadas de manera mensual por cada espacio 	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con la asignación presupuestaria requerida para la operación del proyecto. - Suscripción de convenios con



RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<ul style="list-style-type: none"> • GESTIÓN DE COMUNICACIÓN Y MARKETING FMC. • GESTIÓN CULTURAL MUSEO DE LA CIUDAD. • GESTIÓN CULTURAL MUSEO DEL CARMEN ALTO. • GESTIÓN CULTURAL YAKU PARQUE MUSEO DEL AGUA. • GESTIÓN CULTURAL MUSEO INTERACTIVO DE CIENCIA • GESTIÓN CULTURAL CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO. • GESTIÓN CULTURAL SMQ. 	<p>mediación comunitaria.</p> <p>2. Número de actividades generadas como resultado de la adquisición de la Membresía/ Número de Membresías/Inscripciones renovadas o adquiridas.</p> <p>3. Un texto borrador de la memoria institucional del MDC (primera fase)</p> <p>4. Número de exposiciones con enfoque de género, espiritualidad y arte.</p> <p>5. Número de comunidades, instituciones y organizaciones participando en proyectos</p>	<p>cultural con los anexos correspondientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informes cuatrimestrales de actividades de cada área. - Reporte de matriz de beneficiarios físicos de cada espacio cultural y beneficiarios digitales. - Plan Anual de Compras Públicas. - Registro de los Procesos de Contratación. - Detalle de convenios de producción y/o coproducción. 	<p>Aliados Estratégicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contar con el adecuado personal técnico de apoyo para la gestión técnica cultural y operativa de la FMC. - Levantamiento de recursos de autogestión y acercamientos a la empresa privada para el apoyo en la gestión cultural de los espacios.



RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<ul style="list-style-type: none"> • GESTION MUSEOGRAFICA FMC. • GESTIÓN OPERATIVA FMC. • GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FMC. 	<p>desarrollados con el museo.</p> <p>6. Número de beneficiarios directos de actividades educativas del MIC.</p> <p>7. Número de exposiciones temporales.</p> <p>8. Número de convenios firmados/ actualizados con los museos miembros.</p> <p>9. Número de talleres de actualización realizados con el detalle del número de asistentes.</p> <p>10. Numero de informes realizados para pago.</p>	<p>- Cédulas presupuestarias de gastos.</p>	



RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	11. Número de contrataciones de servicios e insumos efectuados para el buen funcionamiento de los espacios que conforman la FMC.		
<p>ACTIVIDADES:</p> <p>Las actividades a realizarse por la FMC, son:</p> <p>1.1 Actividades culturales en el espacio público y de mediación comunitaria en el MCA</p> <p>1.2 Actividades culturales en el espacio público y de mediación comunitaria en el YAKU</p> <p>1.3 Actividades culturales en el espacio público y de mediación comunitaria en el CAC</p> <p>1.4 Actividades culturales en el</p>	<p>Este casillero contiene el presupuesto por cada actividad/componente ser entregado en el proyecto.</p> <p>1.1 -</p> <p>1.2 33.713,39</p> <p>1.3 6.000,00</p> <p>1.4 1.000,00</p> <p>1.5 3.000,00</p> <p>1.6 4.000,00</p> <p>1.7 96.033,73</p> <p>2.1 880,00</p> <p>2.2 5.000,00</p> <p>2.3 215.056,14</p> <p>3.1 6.000,00</p> <p>3.2 5.956,81</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan Anual de Compras Públicas. - Registro de los Procesos de Contratación. - Detalle de convenios de producción y/o coproducción. - Cédulas presupuestarias de gastos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con la asignación presupuestaria requerida para la operación del proyecto. - Suscripción de convenios con Aliados Estratégicos. - Contar con el adecuado personal técnico de apoyo para la gestión técnica cultural y operativa de la FMC. - Levantamiento de recursos de



RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
espacio público y de mediación comunitaria en el YAKU	3.3 500,00 3.4 5.400,00 3.5 5.000,00		autogestión y acercamientos a la empresa privada para el apoyo en la gestión cultural de los espacios.
1.5 Actividades culturales en el espacio público y de mediación comunitaria en el CAC	3.6 193.249,39 4.1 - 4.2 2.000,00 4.3 13.000,00 4.4 52.000,00		
1.46 Actividades culturales en el espacio público y de mediación comunitaria en el MDC	4.5 5.000,00 4.6 120.402,06 5.1 37.482,31 5.2 42.100,00		
1.57 Actividades culturales en el espacio público y de mediación comunitaria en el MIC	5.3 - 5.4 191.006,45 6.1 5.000,00 6.2 22.000,00 6.3 3.000,00		
1.68 Actividades culturales en el espacio público y de mediación comunitaria de la FMC	6.4 161.023,45 7.1 82.449,00 7.2 5.000,00 7.3 144.500,00		
1.79 Gestión técnica cultural	7.4 - 7.5 182.633,59		
2.1 Actividades de Marketing y Relacionamento Interinstitucional	8.1 2.500,00 8.2 32.870,00 9. 300.770,80		



RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Relacionamiento Interinstitucional	9.1	73.500,00	
	9.2	227.270,80	
2.2 Gestión de la Comunicación Interna y externa FMC	10.1	32.500,00	
	10.2	76.000,00	
	10.3	28.497,48	
2.3 Gestión técnica cultural	10.4	45.000,00	
	10.5	80.000,00	
3.1 Exposiciones MDC	10.6	74.800,00	
	10.7	663.294,00	
3.2 Plan de Educación MDC	10.8	31.422,17	
	10.9	-	
3.3 Biblioteca/ Archivo Memoria Institucional	11.1	917.698,21	
	11.2	2.710,02	1.1
3.4 Gestión de Colecciones MDC	1.2	4.000,00	
	1.2	33.125,00	
3.5 Actividades Bicentenario MDC	1.3	1.500,00	
	1.4	1.500,00	
3.6 Gestión técnica cultural	1.5	3.000,00	
	1.6	0	
4.1 Exposiciones MCA	1.7	86.430,36	
	2.1	880	
4.2 Plan de Educación	2.2	5.000,00	
	2.3	207.381,00	
4.3 Gestión de Colecciones	3.1	2.000,00	
	3.2	4.700,00	
4.4 Aporte económico Monasterio del Carmen Alto	3.3	500	
	3.4	9.400,00	



RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
4.5 Actividades Bicentenario MDC	3.5 5.000,00		
	3.6 199.749,83		
4.6 Gestión técnica cultural	4.1 0		
	4.2 1.500,00		
5.1 Exposiciones YAKU	4.3 6.900,00		
	4.4 52.000,00		
5.2 Plan de Educación MCA	4.5 5.000,00		
	4.6 168.707,51		
5.3 Actividades Bicentenario YAKU	5.1 44.520,10		
	5.2 29.925,00		
5.4 Gestión técnica cultural	5.3 0		
	5.4 218.039,63		
6.1 Exposiciones MIC	6.1 0		
	6.2 6.500,00		
6.2 Plan de Educación MIC	6.3 5.000,00		
	6.4 191.054,93		
6.3 Actividades Bicentenario MIC	7.1 0		
	7.2 2.500,00		
6.4 Gestión técnica cultural	7.3 100.000,00		
	7.4 0		
7.1 Exposiciones CAC	7.5 196.271,87		
	8.1 2.500,00		
7.2 Plan de Educación CAC	8.2 42.635,52		
	9.1 13.000,00		
7.3 Premio Mariano Aguilera	9.2 212.958,96		
	10.1 40.227,00		
7.4 Actividades Bicentenario CAC			
7.54 Gestión técnica cultural			
8.1 Ejecución de actividades culturales de gestión,			



RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
educación, comunicación, territorio y comunidad dirigidas a los museos y centros culturales de la red.	10.2 41.059,80 10.3 29.524,48 10.4 44.376,00 10.5 78.727,00 10.6 56.100,00		
8.2 Gestión técnica cultural	10.7 603.970,50 10.8 7.982,92		
9.1 Actividades Museográficas FMC	10.9 0 11.1 556.716,97		
9.2 Gestión técnica cultural	11.23.135,62		
10.1 Operaciones y Mantenimientos MDC			
10.2 Operaciones y Mantenimientos MCA			
10.3 Operaciones y Mantenimientos YAKU			
10.4 Operaciones y Mantenimientos MIC			
10.5 Operaciones y Mantenimientos CAC			
10.6 Servicios básicos FMC			
10.7 Contratación de Servicios, Dotación de Insumos, Suministros y Otros			
10.8 Contratación de Servicios de Mantenimiento Y			



RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Renovación de Equipos y Piezas Informáticas 10.9 Renovación Licencias Informáticas 11.1 Nómina FMC 11.2 Seguridad y Salud Ocupacional FMC 11.3 Dotación de seguridad física FMC.			

Fuente: Secretaria Técnica Planifica Ecuador – Guía para la Presentación de Programas y Proyectos de Inversión Pública 2020.

13. Cobertura

El proyecto tiene una cobertura Distrital, tomando en consideración que a los espacios que administra la Fundación Museos llegan habitantes de las diferentes zonas del Distrito Metropolitano de Quito.

BENEFICIARIOS DIRECTOS

Para el año 2022 el número de beneficiarios directos en la ejecución del proyecto Sistema Distrital Museos de la Ciudad son 705.000 asistentes físicos y digitales, que visitarán nuestros espacios culturales.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS

Como beneficiarios indirectos se considera a la comunidad circundante y público fluctuante que se benefician de las activaciones en el espacio público y lugares aledaños.

14. Sustentabilidad del proyecto

Mapa de procesos:

En base de la gestión estratégica institucional, la oferta cultural para el 2022 ha sido planteada considerando la gestión estratégica institucional descrita a continuación:



De acuerdo con el cuadro antes citado y en base de los productos y actividades planteados en el Plan Operativo Anual 2022, se incluyen en este proyecto cultural actividades que toman en cuenta al núcleo familiar como base de la sociedad, de ahí parte el plan de educación de sus espacios culturales con la finalidad de convocar a escuelas, colegios y universidades, ejes de la formación educativa de nuestros niños y jóvenes. Para este año se incluye dentro de nuestro POA actividades culturales para grupos de atención prioritaria de manera que integre al sector más vulnerable de la sociedad realizando exposiciones que permitan el diálogo, la expresión y el sentir de niños y mujeres en situación vulnerable, ancianos, personas con discapacidad y en situación de movilidad humana. Como resultado y necesidad de adaptación a los nuevos públicos haciendo presencia en el territorio se ha elaborado un plan de comunicación que trasmite y llegue a todas las esferas sociales, posicionando a los museos como centros recreativos de disfrute familiar.

En base a lo expuesto anteriormente y la explicación en puntos anteriores sobre el modelo de gestión, se puede afirmar que el proyecto cuenta con todos los elementos para justificar y sustentar su factibilidad a lo largo del tiempo.

15. Modelo de gestión del proyecto

El modelo de gestión de la Fundación Museos de la Ciudad, tiene como función, contribuir y fomentar el desarrollo de la gestión cultural en el Distrito Metropolitano de Quito, cuyos principios están alineados a las políticas y objetivos del Municipio de Quito, a través de la circulación de actividades artísticas, culturales que propicien la participación y el diálogo entre los diversos grupos sociales. Cuenta con la estructura, los equipos técnicos y las herramientas



para desarrollar, entre otras, acciones orientadas al cumplimiento de las responsabilidades, detalladas a continuación

- Ejecutar y celebrar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas.
- Establecer y mantener vínculos con instituciones afines nacionales, extranjeras; públicas o privadas.
- Convenir o contratar servicios de administración o gestión de entidades, proyectos o instancias culturales.
- Solicitar, recibir, invertir, mantener, distribuir y administrar fondos provenientes de auspicios, donaciones, legados, cuotas o contribuciones a la FMC, a los museos o a otros proyectos que gestione.
- Contratar personal para el cumplimiento de sus objetivos sociales y los de los museos.
- Adquirir materiales, insumos o equipos técnicos; alquilar, contratar y obtener bienes y servicios especializados.
- Gestionar el intercambio y la internación temporal de obras y bienes, bajo el sistema legal aplicable.
- Fomentar, difundir, auspiciar actividades académicas, científicas, simposios, conferencias, exposiciones y otras que abran espacios de discusión y participación sobre temas relacionados con el patrimonio cultural y natural de la ciudad; y otros relacionados con los objetivos de los museos.
- Fomentar la investigación, el estudio histórico, ambiental y antropológico de la ciudad.
- Suscribir contratos de consultoría para identificación, formulación, elaboración o evaluación de planes, programas o proyectos afines con el objeto social de la FMC.
- Asesorar en la administración de establecimientos culturales y prestar servicios afines.
- Organizar actividades, ofrecer espacios y servicios; formular y administrar proyectos orientados al financiamiento de sus propósitos.

De conformidad con lo establecido en sus estatutos, el modelo de gestión de la Fundación Museos de la Ciudad, ha permitido implementar mecanismos de apoyo a la sostenibilidad de los museos, como es el recibir donaciones en fondos o en especies, la ejecución de convenios de coproducción, y el desarrollo de otras acciones para beneficio de la actividad cultural y educativa en los museos. Los espacios que alberga la Fundación Museos de la Ciudad cuentan con una riqueza patrimonial, que los convierte en lugares exclusivos para la realización de actividades de diversa índole, para esto se cuenta con el reglamento interno de uso de espacios, que permite gestionar la cesión tarifada, aportando de esta manera, al auto sostenimiento de la actividad cultural que desarrollan.

Otro mecanismo incluido en el modelo de gestión de la Fundación son los auspicios para exposiciones o coproducciones y el desarrollo de “productos especiales” como un plan piloto para brindar asesorías técnicas a empresas privadas, públicas u otros.

Desde su ámbito de Relaciones Interinstitucionales, en 2020, la Fundación Museos de la Ciudad, diseñó y emitió el Programa de Cooperación Interinstitucional, cuyo objetivo es generar vínculos con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o internacionales, que puedan elegir el grado de colaboración que mejor se adapte a sus necesidades, a través de siete



modalidades: amigos de los museos, donaciones, patrocinios, auspicios, uso temporal de espacios para eventos, propuesta de productos especiales por segmentos y aplicación a fondos concursables /cooperación internacional, ámbitos dentro de los cuales se inscriben varias de las acciones antes detalladas.

También se cuenta con un software para la implementación de un carrito de compras o tienda virtual, así como su anclaje a un botón de pagos para facilitar a los usuarios de los museos la compra de entradas, productos y servicios, así como membresías para formar parte de los “Amigos de los Museos”. Esta nueva plataforma permitirá a la FMC brindar un servicio eficiente a sus usuarios, fortaleciendo, a la vez, sus mecanismos de autogestión, de forma coherente con la tecnología, el movimiento actual del mercado y el ámbito de los museos y servicios culturales a nivel mundial.

Finalmente, como ya se ha mencionado el modelo de gestión de la FMC tiene como componentes principales la educación no formal, la mediación con la comunidad, el trabajo en territorio y la investigación.

Modelo de subsidiaridad

El artículo 35 en concordancia con el numeral 2 del artículo 11 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce como parte de las personas y grupos de atención prioritaria a: niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad personas adultas mayores, mismas que tienen derecho a recibir una atención prioritaria y especializada y las cuales son sujetas al beneficio de medidas de acción afirmativas tanto por instituciones públicas como privadas. En este sentido la FMC cuenta con el *Reglamento de tarifas para ingresos a los museos*, emitido mediante Resolución FMC-LEG-190097-2019 (Anexo 5), mismo que establece los precios generales para el ingreso a los museos, según la categoría de usuario; y que determina los criterios de gratuidad y descuento, tanto para grupos de atención prioritaria, como para instituciones, según sea del caso, con su respectivo procedimiento.

En dicho reglamento se establece que infantes (hasta 2 años, 11 meses), personas con discapacidad y adultos mayores, desde 65 años (este último grupo en concordancia con aquello que dispone La ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores y sus acompañantes de ser en caso, en lo que a museos se refiere), no pagan entrada. De igual forma, en su Art. 2, referente a Tarifas Especiales, se define claramente el tipo de instituciones a las cuales se aplica descuento.

De igual forma, el referido Reglamento, sobre la base de las competencias y atribuciones de la máxima autoridad, permite aprobar gratuidades cuando los casos así lo ameriten.

Consciente de la grave situación que han atravesado el sector cultural, sus diversos actores y gestores, debido a la crisis surgida a partir de la declaratoria del estado de emergencia, debido a la pandemia mundial; el 28 de julio de 2020, mediante Resolución FMC-AL-RES-033-2020 de Dirección Ejecutiva y su modificatoria Resolución FMC-AL-RES-040-2020, se emite el *“Reglamento de Uso de Espacios sin Público, para producción de actividades artísticas y de la Comunidad”*, con el objetivo de “Retomar la actividad de los Museos y Centro de Arte, apoyando las iniciativas de los diversos actores culturales para su reactivación laboral y fortalecer las



dinámicas de relacionamiento con las distintas comunidades a las que responden”., asegurando la participación de diversos actores, representantes de las principales redes culturales de la ciudad con quienes se mantuvieron sesiones de trabajo para la revisión conjunta de los documentos. (Anexo 7)

En esta misma línea, en el marco de la emergencia sanitaria causada por la pandemia, la FMC en el mes de septiembre de 2020 tuvo la iniciativa de expedir la Resolución Nro. FMC-LEG-2020-0043-RES (Anexo 6), mediante la cual se aprueba el “Procedimiento para la recepción, control y entrega de productos e insumos receptados por la FMC de los visitantes que ingresan a los espacios culturales” y desarrolló la campaña “Museos Solidarios”, que a través de un proceso coordinado con la Secretaría de Inclusión Social, Patronato Municipal San José y Comunidades cercanas a los espacios culturales de la FMC, permitió entregar productos no perecibles a grupos de de atención prioritaria (personas con experiencia de vida en calle, madres solteras, adultos mayores, personas con discapacidad, movilidad humana, etc). Esta campaña se vio fuertemente fortalecida en el 2021, a través de un acuerdo suscrito con el Banco de Alimentos Quito BAQ el 15 de octubre de 2021, mismo que permitió recolectar alrededor de 2004 Kg de alimentos no perecibles entre noviembre y diciembre, y a la vez motivar el incremento de visitas a los espacios culturales.

3.4 Líneas transversales de aplicación del servicio ofertado

Las acciones que ejecuta la Fundación se encuentran organizadas de acuerdo a líneas transversales de trabajo, mismas que organizan los componentes del POA y que se encuentran diseñadas según la estructura orgánica y por lo tanto la distribución de las distintas áreas y equipos. De esta manera, cada línea transversal se corresponde con un objetivo estratégico y un componente de la planificación operativa, asegurando un funcionamiento adecuado, dirigido al cumplimiento de los objetivos de la organización y del convenio No.SECU-2021-002 (ANEXO), que a su vez orientan el servicio ofertado, que busca activar la participación y educación de la ciudadanía brindando una programación que fomenta actividades artísticas, científicas, culturales y sobre patrimonio y la memoria social.

Las líneas transversales de trabajo definidas se presentan a continuación.-

GESTIÓN DE MEDIACIÓN COMUNITARIA FMC

GESTIÓN DE COMUNICACIÓN Y MARKETING FMC

GESTIÓN CULTURAL.- Agenda Cultural de los museos y centro de arte que incluye:

- Exposiciones
- Plan de educación
- Gestión de colecciones
- Gestión Documental
- Operaciones y mantenimiento

GESTIÓN MUSEOGRÁFICA

GESTIÓN OPERATIVA

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO





Cada línea transversal tiene un objetivo y una definición, en la cual se justifica su importancia para la gestión institucional de acuerdo con las siguientes áreas de competencia y actividades correspondientes:

GESTIÓN DE MEDIACIÓN COMUNITARIA FMC

Activaciones en el Espacio Público: A través de diferentes actividades culturales busca la apropiación de diferentes espacios de manera que el público se integre y se identifique con la oferta cultural planteada.

GESTIÓN DE COMUNICACIÓN Y MARKETING FMC

Actividades interinstitucionales y de comunicación: Actividades vinculadas a la gestión de alianzas estratégicas, relaciones internacionales, gestión de cesión de espacios, relaciones públicas y protocolo, gestión de membresías internacionales, actividades de desarrollo comunicacional y estrategias de marketing, activación de publicidad en medios digitales, producción de videos institucionales, impresión de materiales informativos y promocionales, manejo de redes y distribución de contenidos culturales.

Agenda Cultural Museo de la Ciudad

Tiene como objetivo principal diseñar y realizar proyectos museológicos vinculados al arte, a la historia social y cultural de la ciudad, generando procesos de diálogo y reflexión, enfocándose en la difusión del arte, proyectos culturales y sociales, a través de sus investigaciones, exposiciones, actividades educativas y comunitarias. Tiene contemplado las siguientes líneas de acción:

Exposiciones: Exposiciones permanentes y temporales: Expo hacer duelo: mausoleos y prácticas funerarias ancestrales, HABITAR EL MUSEO, HABITAR LA CIUDAD, premio Ibermuseos.

Plan de educación: ESPACIO DE AUTOFORMACIÓN, NUEVOS ITINERARIOS DE MEDIACIÓN - CIUDADES DEL MAÑANA.

Actividades centro documental: Servicios bibliotecarios: Servicios de información y consulta virtual y presencial, diseminación selectiva de la información virtual, procesos técnicos bibliotecarios, Servicio de alerta y referencia. Tertulias: revisión de avances de la compilación de la información virtual generada en tertulias.

Gestión de colecciones: Restauración y conservación de los bienes patrimoniales de la reserva. Operaciones y mantenimiento: Mantenimiento, arreglo y adecuación de los espacios

Agenda Cultural Museo del Carmen Alto

El Museo del Carmen Alto es una de las joyas arquitectónicas de la ciudad de Quito, así como la colección de bienes muebles del Monasterio del Carmen Alto que está en custodia. En la actualidad todo este patrimonio de las Hermanas Carmelitas está expuesto al público, por ello se deben proteger, difundir y poner en valor este patrimonio cultural inmaterial. Desarrolla actividades culturales y expositivas, a través de la difusión de su iconografía religiosa, generando procesos de investigación y educación a la comunidad. Tiene planificado las siguientes actividades:



Exposiciones temporales y permanentes.

Plan de educación: Ejecución de actividades culturales y talleres educativos.

Gestión de colecciones: Realizar procesos de preservación, fichas de registro e inventario de bienes patrimoniales.

Aporte Monasterio del Carmen Alto: Poner en valor el patrimonio edificado y difundir sus contenidos históricos, religiosos y culturales.

Operaciones y mantenimiento: Mantenimiento, arreglo y adecuación de los espacios que comprende.

Agenda Cultural YAKU Parque Museo del Agua

Espacio donde se pueda experimentar un contacto intenso, emotivo, crítico, científico, personal y comunitario con el elemento agua. Además diseña y realiza proyectos museológicos y educativos vinculados al arte orientado al cuidado, concientización, ahorro y educación sobre el agua. Tiene planificado las siguientes actividades:

Exposiciones: Sala Introductoria, Zoom un viaje en el Agua

Plan de educación: Agenda educativa paralela por cada fecha hito y programaciones especiales del DMQ. Campamento Vacacional Intikilla dirigido a niños, niñas y adolescentes entre 5 y 15 años.

Operaciones y mantenimiento: Mantenimiento, arreglo y adecuación de los espacios que comprende.

Agenda Cultural Museo Interactivo de Ciencia

Espacio donde se promueve la comunicación y socialización de la ciencia, la tecnología y los saberes ancestrales, en espacios de encuentro con el conocimiento, de manera participativa, interactiva, amena e inclusiva. Tiene planificado las siguientes actividades:

Exposiciones: Sala Guagua, Sala Mente, Museo de Sitio

Plan de educación: Planificación y desarrollo de contenidos educomunicacionales para redes sociales del MIC.- 1er ENCUENTRO DE NIÑAS Y MUJERES EN LA CIENCIA 11F-8M, DESARROLLO DE ACTIVIDADES "BICHOTECA URBANA" DENTRO DEL PROGRAMA EDUCATIVO.

Operaciones y mantenimiento: Mantenimiento, arreglo y adecuación de los espacios que comprende.

Agenda Cultural Centro de Arte Contemporáneo

Este espacio cultural desarrolla y promueve actividades expositivas enfocadas en el arte contemporáneo, mostrando a la ciudadanía obras artísticas que reflejen el sentir social y cultural actual, a través de las obras de los máximos exponentes del arte moderno. Tiene planificado las siguientes actividades:

Exposiciones: Realización de exposiciones temporales y permanentes: Exhibición Programa de RESIDENCIAS.



Plan de educación: Talleres educativos para relacionar a la colectividad con el arte contemporáneo. DES-APRENDER: PROGRAMA EDUCATIVO PARA PROFES", ARTE Y LECTURA: CLUB DE LECTURA CAC.

Premio Mariano Aguilera: El Premio Nacional de Artes Mariano Aguilera es un proyecto institucional que tiene como objetivo principal el fomento a la creatividad, investigación y circulación del arte contemporáneo del Ecuador a través de procesos de convocatoria pública. Incentiva las prácticas artísticas visuales de mediana y larga trayectoria, así como nuevas propuestas de desarrollo de la escena artística local a través de la producción y circulación de obras y procesos artísticos visuales, sonoros, performáticos y/o comunitarios y diversas formas de pensamiento crítico sobre arte contemporáneo. Promueve prácticas de gestión de los fondos públicos basadas en una ética de trabajo coherente con las necesidades y demandas de la ciudadanía respecto al campo artístico, las cuales deben ser un punto de partida para la participación en la convocatoria.

Operaciones y mantenimiento: Mantenimiento, arreglo y adecuación de los espacios que comprende.

GESTIÓN MUSEOGRÁFICA:

Se encarga de toda la planificación, adecuación museográfica, diseño y puesta en marcha de las exposiciones que se realizan en los espacios culturales.

GESTIÓN OPERATIVA:

Administrativa: Proveer de servicios básicos a los espacios; insumos y suministros para que los empleados cumplan sus funciones diarias; y servicios varios como limpieza y seguros. Su gestión permite y asegura el correcto funcionamiento de los espacios de manera segura, eficiente y cuidadosa, tomando en consideración que se trata de espacios patrimoniales que además resguardan importantes bienes del acervo patrimonial de la ciudad. De igual manera garantiza la seguridad física de los espacios culturales, el seguro de las obras y bienes patrimoniales que custodia.

Sistemas: Prestación de los servicios de telecomunicaciones y el mantenimiento de equipos informáticos. Sus acciones son un apoyo fundamental para el correcto desempeño de las áreas técnicas que brindan servicios de calidad a la ciudadanía.

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO:

Nómina: Gestión dirigida a cumplir pago de obligaciones patronales en calidad de empleador (remuneraciones y beneficios sociales al personal de la FMC), cumplimiento de lo establecido en la normativa legal vigente en asuntos laborales. Además asegura que los equipos cumplan con sus obligaciones y objetivos de manera efectiva, evalúa los procesos y entrega recomendaciones para mejorar la estructura.

Seguridad y Salud Ocupacional: Desarrolla actividades con el propósito de prevenir accidentes y enfermedades profesionales a través del control de riesgos laborales



16. Presupuesto

Estructura presupuestaria (presentación por grupo presupuestario a dos niveles)

A fin de cumplir la misión institucional, esto es, brindar servicios culturales por encargo del GAD del DMQ, el POA del año 2022 contempla aquellos grupos de gastos presupuestarios que permiten ejecutar las actividades programadas y solventar necesidades básicas para la operación de los cinco espacios que administra, como se detalla a continuación:

PRODUCTO	GRUPO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
			PRESUPUESTO MUNICIPAL	PRESUPUESTO EPMAAPS	AUTOGESTIÓN AÑOS ANTERIORES	FONDOS AUTOGESTIÓN	PREMIO RAÍZ	TOTAL PRESUPUESTO
GESTION CULTURAL MUSEO DEL CARMEN ALTO	73	Actividades Bicentenario MCA	5.000,00					5.000,00
GESTION CULTURAL MUSEO DEL CARMEN ALTO	78	Aporte económico Monasterio del Carmen Alto	52.000,00					52.000,00
GESTION CULTURAL MUSEO DEL CARMEN ALTO	73	Exposiciones MCA						=
GESTION CULTURAL MUSEO DEL CARMEN ALTO	84	Exposiciones MCA						=
GESTION CULTURAL MUSEO DEL CARMEN ALTO	73	Gestión de Colecciones MCA	13.000,00					13.000,00



GESTION CULTURAL MUSEO DEL CARMEN ALTO	71	Gestión técnica cultural	120.402,06					120.402,06
GESTION CULTURAL MUSEO DEL CARMEN ALTO	73	Plan de Educación MCA	2.000,00					2.000,00
GESTION CULTURAL CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO	73	Actividades Bicentenario CAC						-
GESTION CULTURAL CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO	73	Exposiciones CAC	70.000,00				12.449,00	82.449,00
GESTION CULTURAL CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO	71	Gestión técnica cultural	182.633,59					182.633,59
GESTION CULTURAL CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO	73	Plan de Educación CAC	5.000,00					5.000,00
GESTION CULTURAL CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO	73	PREMIO MARIANO AGUILERA	144.500,00					144.500,00
GESTIÓN CULTURAL MUSEO DE LA CIUDAD	73	Actividades Bicentenario MDC	5.000,00					5.000,00
GESTIÓN CULTURAL MUSEO DE LA CIUDAD	84	Biblioteca/ Archivo Memoria Institucional	500,00					500,00
GESTIÓN CULTURAL MUSEO DE LA CIUDAD	73	Exposiciones MDC	6.000,00					6.000,00



<u>GESTIÓN CULTURAL</u> <u>MUSEO DE LA CIUDAD</u>	<u>73</u>	<u>Gestión de Colecciones</u> <u>MDC</u>						<u>=</u>
<u>GESTIÓN CULTURAL</u> <u>MUSEO DE LA CIUDAD</u>	<u>84</u>	<u>Gestión de Colecciones</u> <u>MDC</u>	<u>5.400,00</u>					<u>5.400,00</u>
<u>GESTIÓN CULTURAL</u> <u>MUSEO DE LA CIUDAD</u>	<u>71</u>	<u>Gestión técnica cultural</u>	<u>193.249,39</u>					<u>193.249,39</u>
<u>GESTIÓN CULTURAL</u> <u>MUSEO DE LA CIUDAD</u>	<u>73</u>	<u>Plan de Educación</u> <u>MDC</u>	<u>5.956,81</u>					<u>5.956,81</u>
<u>GESTIÓN CULTURAL</u> <u>MUSEO INTERACTIVO DE CIENCIA</u>	<u>73</u>	<u>Actividades Bicentenario</u> <u>MIC</u>	<u>3.000,00</u>					<u>3.000,00</u>
<u>GESTIÓN CULTURAL</u> <u>MUSEO INTERACTIVO DE CIENCIA</u>	<u>73</u>	<u>Exposiciones</u> <u>MIC</u>	<u>5.000,00</u>					<u>5.000,00</u>
<u>GESTIÓN CULTURAL</u> <u>MUSEO INTERACTIVO DE CIENCIA</u>	<u>71</u>	<u>Gestión técnica cultural</u>	<u>161.023,45</u>					<u>161.023,45</u>
<u>GESTIÓN CULTURAL</u> <u>MUSEO INTERACTIVO DE CIENCIA</u>	<u>73</u>	<u>Plan de Educación</u> <u>MIC</u>	<u>16.000,00</u>					<u>16.000,00</u>
<u>GESTIÓN CULTURAL</u> <u>MUSEO INTERACTIVO DE CIENCIA</u>	<u>84</u>	<u>Plan de Educación</u> <u>MIC</u>	<u>6.000,00</u>					<u>6.000,00</u>
<u>GESTION CULTURAL SMO</u>	<u>73</u>	<u>Ejecución de actividades culturales de gestión, educación, comunicación, territorio y comunidad dirigidas a los museos y centros</u>				<u>2.500,00</u>		<u>2.500,00</u>



		<u>culturales de la red.</u>						
<u>GESTION CULTURAL SMO</u>	<u>71</u>	<u>Gestión técnica cultural</u>	<u>32.870,00</u>					<u>32.870,00</u>
<u>GESTIÓN CULTURAL YAKU PARQUE MUSEO DEL AGUA</u>	<u>(e</u>	<u>Actividades Bicentenario YAKU</u>						<u>-</u>
<u>GESTIÓN CULTURAL YAKU PARQUE MUSEO DEL AGUA</u>	<u>73</u>	<u>Exposiciones YAKU</u>		<u>33.000,00</u>		<u>425,60</u>		<u>33.425,60</u>
<u>GESTIÓN CULTURAL YAKU PARQUE MUSEO DEL AGUA</u>	<u>84</u>	<u>Exposiciones YAKU</u>		<u>4.056,71</u>				<u>4.056,71</u>
<u>GESTIÓN CULTURAL YAKU PARQUE MUSEO DEL AGUA</u>	<u>71</u>	<u>Gestión técnica cultural</u>	<u>191.006,45</u>					<u>191.006,45</u>
<u>GESTIÓN CULTURAL YAKU PARQUE MUSEO DEL AGUA</u>	<u>73</u>	<u>Plan de Educación YAKU</u>		<u>42.100,00</u>				<u>42.100,00</u>
<u>GESTION DE COMUNICACIÓN Y MARKETING FMC</u>	<u>73</u>	<u>Actividades de Marketing y Relación Interinstitucional</u>				<u>880,00</u>		<u>880,00</u>
<u>GESTION DE COMUNICACIÓN Y MARKETING FMC</u>	<u>73</u>	<u>Gestión de la Comunicación Interna y externa FMC</u>				<u>5.000,00</u>		<u>5.000,00</u>
<u>GESTION DE COMUNICACIÓN Y MARKETING FMC</u>	<u>71</u>	<u>Gestión técnica cultural</u>	<u>215.056,14</u>					<u>215.056,14</u>
<u>GESTION DE MEDIACION COMUNITARIA FMC</u>	<u>73</u>	<u>Actividades culturales en el espacio público y de</u>				<u>4.000,00</u>		<u>4.000,00</u>



		<u>mediación comunitaria de la FMC</u>						
<u>GESTION DE MEDIACION COMUNITARIA FMC</u>	<u>73</u>	<u>Actividades culturales en el espacio público y de mediación comunitaria en el CAC</u>				<u>6.000,00</u>		<u>6.000,00</u>
<u>GESTION DE MEDIACION COMUNITARIA FMC</u>	<u>73</u>	<u>Actividades culturales en el espacio público y de mediación comunitaria en el MCA</u>						-
<u>GESTION DE MEDIACION COMUNITARIA FMC</u>	<u>73</u>	<u>Actividades culturales en el espacio público y de mediación comunitaria en el MDC</u>				<u>1.000,00</u>		<u>1.000,00</u>
<u>GESTION DE MEDIACION COMUNITARIA FMC</u>	<u>73</u>	<u>Actividades culturales en el espacio público y de mediación comunitaria en el MIC</u>				<u>3.000,00</u>		<u>3.000,00</u>
<u>GESTION DE MEDIACION COMUNITARIA FMC</u>	<u>73</u>	<u>Actividades culturales en el espacio público y de mediación comunitaria en el YAKU</u>		<u>33.713,39</u>				<u>33.713,39</u>
<u>GESTION DE MEDIACION COMUNITARIA FMC</u>	<u>71</u>	<u>Gestión técnica cultural</u>	<u>96.033,73</u>					<u>96.033,73</u>
<u>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FMC</u>	<u>71</u>	<u>Nómina FMC</u>	<u>917.698,21</u>					<u>917.698,21</u>



<u>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FMC</u>	<u>73</u>	<u>Seguridad, Salud Ocupacional y Bienestar Laboral FMC</u>				<u>2.710,02</u>		<u>2.710,02</u>
<u>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FMC</u>	<u>84</u>	<u>Seguridad, Salud Ocupacional y Bienestar Laboral FMC</u>						=
<u>GESTION MUSEOGRAFICA FMC</u>	<u>73</u>	<u>Actividades Museográficas FMC</u>	<u>55.000,00</u>	<u>10.000,00</u>		<u>8.500,00</u>		<u>73.500,00</u>
<u>GESTION MUSEOGRAFICA FMC</u>	<u>84</u>	<u>Actividades Museográficas FMC</u>						=
<u>GESTION MUSEOGRAFICA FMC</u>	<u>71</u>	<u>Gestión técnica cultural</u>	<u>227.270,80</u>					<u>227.270,80</u>
<u>GESTION OPERATIVA FMC</u>	<u>73</u>	<u>CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPOS Y PIEZAS INFORMATICAS</u>	<u>18.937,79</u>			<u>12.484,38</u>		<u>31.422,17</u>
<u>GESTION OPERATIVA FMC</u>	<u>77</u>	<u>CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPOS Y PIEZAS INFORMATICAS</u>						=



GESTION OPERATIVA FMC	84	CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPOS Y PIEZAS INFORMATICAS						=
GESTION OPERATIVA FMC	73	CONTRATACION DE SERVICIOS, DOTACION DE INSUMOS, SUMINISTROS Y OTROS	565.144,00					565.144,00
GESTION OPERATIVA FMC	77	CONTRATACION DE SERVICIOS, DOTACION DE INSUMOS, SUMINISTROS Y OTROS	95.150,00					95.150,00
GESTION OPERATIVA FMC	84	CONTRATACION DE SERVICIOS, DOTACION DE INSUMOS, SUMINISTROS Y OTROS	3.000,00					3.000,00
GESTION OPERATIVA FMC	73	Operaciones y Mantenimientos CAC				80.000,00		80.000,00
GESTION OPERATIVA FMC	73	Operaciones y Mantenimientos MCA			30.000,00	46.000,00		76.000,00
GESTION OPERATIVA FMC	84	Operaciones y						=



		<u>Mantenimientos MCA</u>						
<u>GESTION OPERATIVA FMC</u>	<u>73</u>	<u>Operaciones y Mantenimientos MDC</u>				<u>32.500,00</u>		<u>32.500,00</u>
<u>GESTION OPERATIVA FMC</u>	<u>73</u>	<u>Operaciones y Mantenimientos MIC</u>				<u>45.000,00</u>		<u>45.000,00</u>
<u>GESTION OPERATIVA FMC</u>	<u>73</u>	<u>Operaciones y Mantenimientos YAKU Parque Museo del Agua</u>	<u>6.367,58</u>	<u>21.999,90</u>				<u>28.367,48</u>
<u>GESTION OPERATIVA FMC</u>	<u>77</u>	<u>Operaciones y Mantenimientos YAKU Parque Museo del Agua</u>		<u>130,00</u>				<u>130,00</u>
<u>GESTION OPERATIVA FMC</u>	<u>73</u>	<u>RENOVACION LICENCIAS INFORMATICAS</u>						<u>-</u>
<u>GESTION OPERATIVA FMC</u>	<u>73</u>	<u>Servicios básicos FMC</u>	<u>74.800,00</u>					<u>74.800,00</u>
<u>TOTAL</u>			<u>3.500.000,00</u>	<u>145.000,00</u>	<u>30.000,00</u>	<u>250.000,00</u>	<u>12.449,00</u>	<u>3.937.449,00</u>

Estructura de procesos de adquisición de bienes y servicios

En cumplimiento de la normativa legal vigente, al administrar recursos públicos en más del 50% de nuestro presupuesto, debemos observar y gestionar los procesos de adquisiciones de bienes y servicios en el marco de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.



En ese contexto el PAC de la Fundación Museos de la Ciudad se encuentra publicado en el portal institucional del SERCOP, el mismo que contiene las contrataciones que permitirán satisfacer necesidades institucionales en el año 2022. (Anexo 8).

- Resolución A003

A partir de la emisión de la Resolución 003 del 13 de enero de 2021, expedida por nuestro ente rector, el GAD del DMQ, que contiene los lineamientos de austeridad y que dispone a los ordenadores de gastos optimizar los escasos recursos disponibles, la FMC se sumó a los esfuerzos municipales para afrontar la crisis económica derivada de la pandemia implementando las siguientes acciones:

Reducción en los contratos de servicios complementarios

Con base en lo dispuesto por la máxima autoridad, los servicios complementarios de seguridad y limpieza en los nuevos contratos gestionados por la Fundación Museos de la Ciudad se dio una reducción en el número de puestos tanto de guardias como de auxiliares de limpieza respectivamente, lo que en forma consecuente reduce el costo de los servicios, para lo cual se tomó las mismas medidas tanto en el año 2020 y 2021.

Los contratos de servicios complementarios que realizó la Fundación Museos de la Ciudad, cuyo objeto de contratación fue la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD se gestionó mediante proceso de catálogo dinámico inclusivo que está dirigido a proveedores de la economía popular y solidaria, para lo cual se aplicó dicho procedimiento según se determina en la normativa legal vigente, evidenciándose que es un proceso catalogado por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

El objeto de contratación PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS BIENES MATERIALES Y PERSONAL DE LA FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD fue realizado mediante una Subasta inversa electrónica dónde el presupuesto referencial tuvo un ahorro del 58,37%, evidenciándose la concurrencia de 32 oferentes participantes.

Optimización en el uso del vehículo institucional

Al respecto se implementó la normativa interna, Reglamento para uso del vehículo de la Fundación Museos de la Ciudad” a través de la Resolución Nro. FMC-LEG-2020-0038-RES vigente a la fecha, orientada a garantizar el uso adecuado de este bien institucional, estableciendo su uso exclusivo para cumplir actividades que contribuyan en el cumplimiento de los objetivos institucionales, así también velar por el mantenimiento del mismo.



Reporte de Análisis y proyección de uso de recurso

Debido a los problemas de liquidez que se afrontaron en el año 2020, se implementó la revisión periódica de los gastos y uso de los recursos entre Dirección Ejecutiva y Coordinación Administrativa Financiera - Jefatura Financiera, a fin de establecer prioridades tanto de los gastos como de los pagos a proveedores.

Firma electrónica

En atención con los lineamientos municipales y del ente rector de la contratación pública, los mandos medios de la institución gestionaron la obtención de la firma electrónica para implementar en las actividades laborales.

Personal, horas suplementarias y extraordinarias

Dadas las condiciones económicas que se atravesaron en el año 2020 y observando lo establecidos en la Resolución A-49, se determina la suspensión de contrataciones de personal en todos los niveles, así como también el pago de horas suplementarias y extraordinarias para el personal en cualquier modalidad laboral.

Lineamientos y directrices en materia de contratación pública

Respetuosos de la normativa, se dispuso a los ordenadores de gastos de la institución *“...consolidar los procesos de contratación iguales o similares de todos los espacios, con el fin de realizar procedimientos de contratación como Subasta Inversa Electrónica, permitiendo de esta manera optimizar los recursos. Se anexa Resolución en mención para su conocimiento, observación y cumplimiento obligatorio.”*

En relación a la consolidación de procesos tanto para el año 2020 y 2021, la Fundación Museos de la Ciudad, realiza una revisión del plan anual de contrataciones, de lo cual igualmente según las disposiciones municipales se realizó la consulta de realizar procesos en conjunto, determinando que en el caso de los servicios complementarios que corresponden a seguridad, limpieza y seguros, se dispuso desde la Administración Central realizar procesos de contratación independientes de las instancias municipales hasta nueva disposición; sin embargo, como se expuso en líneas anteriores, se realizó procesos dinámicos para obtener un ahorro en el presupuesto referencial.

Por otro lado, respecto a la aplicación de los lineamientos en la adquisición de bienes, obras o servicios, se evidencia el cumplimiento de las directrices según lo siguiente:

- a) Como parte de los estudios previos en la fase preparatoria de los procedimientos de contratación contienen la justificación técnica, jurídica y económica;*
- b) El pago de anticipos se respalda en el estudio de mercado, por lo que se ha contemplado entrega de anticipos según justificación en los informes: técnico, legal y económico, y de conformidad con los porcentajes mínimos determinados en el régimen jurídico aplicable;*
- c) En cuanto a la participación de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción - Quito Honesto, no se solicitó participación de dicho organismo de*



control considerando que los procedimientos de contratación pública de la Fundación Museos de la Ciudad no superaron el valor que resulte de multiplicar el coeficiente de 0,00003 por el presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Cabe indicar que en procedimiento de Régimen Especial entre entidades públicas y privadas se ha solicitado la revisión de Quito Honesto según protocolo de dicha institución.

- d) Se ha dado prioridad a los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas; para lo cual tanto en el año 2020 y 2021 la Fundación Museos de la Ciudad alcanzó un promedio de 12% de las contrataciones de la economía popular y solidaria versus el total de procedimientos de contratación pública.*
- e) Dentro del Plan Anual de Compras se evidenció que la Fundación Museos de la Ciudad, tiene por política el uso obligatorio del catálogo electrónico para los bienes y servicios ofertados en dicha herramienta.*
- f) Se ha aplicado también en las contrataciones de Consultoría, la emisión de los informes: técnico, legal y económico.*

Negociación y análisis de convenios de cooperación

La FMC actualmente mantiene vigente un convenio tripartito entre el Instituto Metropolitano de Patrimonio, la FMC y el Monasterio del Carmen Alto, dentro del cual se contempló como una de las obligaciones para la FMC la entrega de un aporte de 60.000 dólares a favor del monasterio anualmente, mismo que será efectuado a través de 3 desembolsos.

A partir de la emisión de la Resolución A-049 y con el fin de poder continuar con el mencionado convenio, se negoció con la Congregación Religiosa una baja del monto, es así que mediante acta de reunión de 31 de agosto del presente año se acordó aceptar un 20% de rebaja hasta el año 2022, fecha en la que culmina el convenio principal, acuerdo que se plasmó el 31 de diciembre del 2020 mediante la suscripción tripartita de la “Adenda modificatoria al convenio de cooperación interinstitucional, entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito - Institución Metropolitano de Patrimonio; la Fundación Museos de la Ciudad; y, el Monasterio del Carmen Antiguo de San José y Santa Mariana de Jesús (Carmen Alto de Quito)”.

Con fecha 5 de febrero de 2018 se suscribe el Convenio de Cooperación Interinstitucional S/N entre la Fundación Museos de la Ciudad y la Fundación Estampería Quiteña, mismo que señala en sus cláusulas II dentro de las obligaciones de la FMC el ceder el uso de espacio en los pabellones bajos 2 y 3 del Centro de Arte Contemporáneo así como el suscribir contratos laborales con personal de la FEQ.

En este sentido y con el fin de cumplir lo señalado en el convenio suscrito, la FMC actualmente cuenta dentro de su nómina con 2 personas de la FEQ, lo que genera un gasto aproximado de 24.000,00, motivo por el cual mediante Oficio Nro. FMC-2020-0187-O la Fundación Museos de la Ciudad en cumplimiento a lo determinado en el actual convenio, manifestó su intención de



dar por terminado el actual convenio que se mantiene, sin embargo, esto no implica la no suscripción de un nuevo convenio con un nuevo objeto que pueda encontrarse más afín a la realidad.

Referente al personal mencionado en el párrafo que antecede, es necesario mencionar que las personas responden a una nómina actual de la FMC, motivo por el cual las mismas realizan asimismo actividades inherentes al funcionamiento del Centro de Arte Contemporáneo a más de brindar apoyo a Estampería Quiteña y cumplen con los acuerdos y demás directrices de la FMC.

Ejecución Presupuestaria

En referencia al artículo 6 de la Sección II Ejecución Presupuestaria, la Fundación Museos de la Ciudad ha realizado la entrega mensual de la Ejecución Presupuestaria dentro de los primeros 10 días hábiles del mes a la Dirección Metropolitana Financiera.

Así también ha dado cumplimiento a lo establecido en las Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022. Es importante señalar que la Fundación Museos de la Ciudad opera con el sistema financiero contable Openbravo, razón por la cual no emite certificaciones en el Sistema Sipari del MDMQ, sin embargo, la emisión de certificaciones se ha realizado en función del monto del convenio suscrito y el presupuesto codificado para la Institución.

Cabe señalar que el flujo de caja de la Institución ha sido limitado en función de los limitados desembolsos que se ha realizado por parte del GAD-DMQ a la cuenta bancaria de la FMC hasta cumplir con el total del monto de la asignación municipal para el año 2022.

Otras acciones aplicadas

Coherentes con la crisis de liquidez y reducción de recursos se suscribieron por cinco meses y renovaron por el mismo período de tiempo, acuerdos para la preservación del trabajo de conformidad con los artículos 16 y 18 de la Ley de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del COVID-19, con los colaboradores de la institución para disminuir 2 horas de labores y viabilizar la recuperación de jornadas.

Además, con el objetivo de reducir los montos cancelados en concepto de remuneraciones, se planteó y aprobó en el Directorio de fecha 28 de diciembre de 2020, una estructura orgánica funcional optimizada, la cual permitirá reducir el presupuesto de nómina ofreciendo una cantidad similar de productos y servicios. La propuesta reduce la cantidad de coordinaciones de siete a seis y las jefaturas de veinte y seis a siete, a través de la creación de jefaturas transversales con responsabilidades ampliadas.



Entre las medidas de austeridad implementadas en la institución, se adoptó la eliminación de 13 líneas telefónicas asignadas en los espacios culturales con la respectiva autorización de la Dirección Ejecutiva, contribuyendo así en el ahorro de recursos económicos.

- Gastos de operación / administrativos

Los gastos administrativos en el POA 2022 están orientados a dotar de bienes y servicios básicos esenciales para que los espacios culturales puedan operar, tales como seguridad, limpieza, energía eléctrica, telecomunicaciones, agua potable, internet y talento humano de los procesos habilitantes de apoyo, para el año 2022 asciende a la suma de USD 769.516,17 equivalente al 19,54% del POA 2022.

- Gastos de inversión (por espacios culturales)

Por encargo del GAD del DMQ a la fecha administra cinco espacios culturales, los que para su operación básica cuentan con la siguiente asignación en el POA 2022:

ESPACIOS CULTURALES	VALOR	PORCENTAJE (%)
MDC	41.000,00	15,03%
MCA	76.000,00	27,86%
YAKU	30.797,48	11,29%
MIC	45.000,00	16,50%
CAC	80.000,00	29,33%
TOTAL	272.797,48	6,93%

Así también es pertinente señalar en este aspecto que se debe adicionar que además de los espacios culturales, la prestación de los servicios culturales a cargo de la Fundación Museos de la Ciudad, se desarrolla con el contingente del Sistema de Museos Quito, Comunicación, Relaciones Interinstitucionales, Espacio Público y de Mediación Comunitaria, áreas que en el presente POA suman USD 554.755,91.

Es importante señalar que los valores arriba reportados no contienen el costo de los servicios básicos y complementarios de seguridad y vigilancia que en la estructura del presupuesto se incluyen en los productos 12 y 13 inherentes a la gestión operativa y de talento humano, como fue arriba expuesto.

Estructura de sueldos

La reestructura organizacional de la FMC se acompañó de una revisión de las remuneraciones que actualmente se perciben, concluyendo que existe inequidad en la fijación de las mismas, es por ello, que a través de la implementación del orgánico funcional propuesto, se estableció un estructura de remuneraciones que asegure el sueldo justo e igualitario, con todos los



trabajadores en función de la denominación, responsabilidades y atribuciones de cada puesto, ordenando cada puesto dentro de un grado y grupo ocupacional definido.

Fuentes de financiamiento (Aporte propio, Aporte de terceros)

El POA 2022 de la Fundación Museos de la Ciudad, cuenta con las siguientes fuentes de financiamiento:

POA 2022 FMC		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ASIGNACIÓN	PORCENTAJE
FUENTE MUNICIPAL	3.500.000,00	88,89%
FONDOS AUTOGESTIÓN	250.000,00	6,35%
CONVENIO EPMAPS	145.000,00	3,68%
AUTOGESTIÓN AÑOS ANTERIORES	30.000,00	0,76%
PREMIO RAÍZ	12.449,00	0,32%
TOTAL	3.937.449,00	100%

Con base en los datos reportados, es evidente que el principal aportante es el GAD del DMQ con un 88,89%, lo que es coherente con el estatuto institucional.

- Patrimonio propio de organización

Toda vez que la Fundación Museos de la Ciudad, recibe del GAD del DMQ el encargo de administrar a la fecha cinco espacios culturales, a saber: Museo de la Ciudad, Museo del Carmen Alto, Yaku-Parque Museo del Agua, Museo Interactivo de Ciencias y el Centro de Arte Contemporáneo, es evidente que los inmuebles y todo el patrimonio cultural que custodia son propiedad de la municipalidad.

Sin embargo de lo expuesto la persona jurídica Fundación Museos de la Ciudad ha realizado adquisiciones de activos y bienes culturales con los recursos municipales, autogestión y otras fuentes desde su creación, por lo tanto a la fecha registra en sus estados financieros la siguiente información inherente:

- Bienes Muebles USD 3,005,746.25
- Depreciación Acumulada - USD -2,089,918.91
- Infraestructura disponible, etc.

Con base en la información financiera disponible en la institución, no cuenta en sus activos con bienes inmuebles de su propiedad, pues como se ha expuesto en el presente informe, los



servicios culturales los realiza por encargo del GAD del DMQ; y, la infraestructura, constituida por los edificios patrimoniales en los que funcionan los museos y centro de arte se gestionan en el contexto de comodatos con diversas entidades.

17. Evaluación del proyecto

Mediante los medios de verificación planteados en el marco lógico e indicadores del proyecto se puede evaluar el cumplimiento de metas y objetivos propios así como con el adecuado seguimiento y monitoreo de las actividades planificadas inicialmente mismas que serán evaluadas y replanteadas basándose en los informes de cumplimiento y avance programático de actividades y metas entregados por los responsables del cumplimiento de las mismas.

18. Cronograma

Debe incluir

- Cronograma de actividades (Anexo 9)
- Cronograma valorado (Anexo 10)

19. Índice de Anexos

1. Estatuto
2. Poa 2022
3. Acta Sesión de Directorio de 23 de diciembre de 2021 se aprueba el POA 2022 de la FMC.
4. Oficio No. FMC-2021-0376-O con fecha 01 de diciembre de 2021 se remite propuesta POA 2022 de la FMC.
5. Resolución FMC-LEG-190097-2019
6. Resolución Nro. FMC-LEG-2020-0043-RES *“Procedimiento para la recepción, control y entrega de productos e insumos receptados por la FMC de los visitantes que ingresa a los espacios culturales”*
7. Resolución FMC-AL-RES-040-2020, se emite el *“Reglamento de Uso de Espacios sin Público, para producción de actividades artísticas y de la Comunidad”*
8. Plan Anual de Contratación 2022.
9. Cronograma de actividades
10. Cronograma valorado
11. Ordenanza 006-2021-PMU
12. Fichas propuestas para actividades del Bicentenario de la Batalla de Pichincha.



Adriana Coloma S.
Directora Ejecutiva
FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD

CONTROL DE ELABORACIÓN, CAMBIOS Y APROBACIÓN

Acción	Funcionario/a	Versión	Fecha	Firma
Elaboración:	Daliana Figueredo	1	140122	
Revisión:	Adriana Coloma S.	1	140122	
Ajuste:				

Fuente:

- Elaborando un Proyecto Cultural Guía para la formulación de Proyectos Culturales y Comunitarios, Roberto Guerra Veas, Escuela de Gestores y Animadores Culturales.
- Formato de presentación perfil de proyecto de la Secretaría General de Planificación